TB
MONOGRAFÍAS CULTURALES
Número 2 | Diciembre 2022

Europa siglo XXI



Revista Monográfica diciembre 2022

TB
MONOGRAFÍAS CULTURALES
Número 2 | Diciembre 2022

TERTULIA EN BARBECHO

Todos los derechos reservados; prohibida la reproducción total o parcial de los artículos., fotografías, ilustraciones y demás contenido sin la autorización expresa de sus legítimos propietarios.

Tertulia en Barbecho no se hace responsable de las opiniones de sus redactores.

Todos los recursos fotográficos e ilustraciones se presentan en esta publicación sujetas de una u otra manera a la siguiente licencia:

Creative Commons

TERTULIA EN BARBECHO

Europa siglo XXI

COORDINACIÓN: FERNANDO DAVARA RODRÍGUEZ

REDACCIÓN Y ARTÍCULOS: FRANCISCO FONSECA MORILLO ● DONATO FERNÁNDEZ NAVARRETE ● BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ ● JESÚS QUIJANO GONZÁLEZ ● DAVID REDOLI MORCHÓN ● FERNANDO MANERO ● FERNANDO DAVARA RODRÍGUEZ ● PEDRO JOSÉ VILLANUEVA ● FRANCISCO RAMOS ANTÓN ● JESÚS ARGUMOSA PILA ● FERNANDO DAVARA RODRÍGUEZ ● SHIRLI KOPELMAN, ANTHONY RAPOPORT Y MARKUS SCHWANINGER ● MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ ● RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA ● GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ ● JOSÉ PÉREZ RÍOS ● ENRIQUE BARÓN CRESPO

MAQUETACIÓN FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ

EDITA TERTULIA EN BARBECHO



Revista Monográfica diciembre 2022

PORTADA: Europa siglo XXI
Imagen: Fernando Davara
Diseño: María Eugenia Bayo



Índice

4 Introducción
Francisco Fonseca Morillo

6 La Unión Europea: un edificio en construcción
Donato Fernández Navarrete

10 Europa siglo XXI - La visión jurídica de una profesora universitaria
Begoña Vidal Fernández

14 La Unión Europea y las empresas
Jesús Quijano González

18 Las energías renovables refundarán la Unión Europea
David Redoli Morchón

22 Los principales desafíos del modelo energético europeo: la integración como necesidad estratégica
Fernando Manero

26 ¿Soberanía tecnológica o tecnologías de soberanía?
Fernando Davara Rodríguez

30 Geofeminismo y construcción europea
Pedro José Villanueva

34 La autonomía estratégica como eje de la Agenda Europea
Francisco Ramos Antón

38 ¿Hacia una Estrategia de Defensa Nacional?
Jesús Argumosa Pila

42 Defensa de Europa y Europa de la Defensa
Fernando Davara Rodríguez

46 ¿Cómo vencer sin ganar? Un camino hacia la paz en el conflicto entre Rusia y Ucrania
Shirli Kopelman, Anthony Rapoport y Markus Schwaninger

50 Las procelosas relaciones entre América Latina y España y su incidencia con la Unión Europea
Manuel Alcántara Sáez

54 ¿Fracasó la Política Europea de Vecindad?
Ricardo Martín de la Guardia

56 ¿Estamos ante el regreso de las políticas del odio en un mundo en crisis de valores, no solo democrático-liberales, cien años después?
Guillermo Á. Pérez Sánchez

60 España, Europa. Una visión desde la Cibernética Organizacional
José Pérez Ríos,

66 Europa: Futuro contra pasado
Enrique Barón Crespo

Introducción

FRANCISCO FONSECA MORILLO

Director del Instituto de Estudios Europeos Universidad de Valladolid

Los periodistas de la vieja escuela suelen decir que la noticia no es que un perro muera a una persona, sino que una persona muerda aun perro. Muchas veces he pensado que cuando se mira a la Unión Europea no de manera crítica, que es una forma muy importante de ser protagonista del proceso de integración europea y nos obliga a no caer en el conformismo institucional; sino con distancia y desapego, como si lo que ocurre a nivel de la Unión Europea fuera prescindible o accesorio; lo que deberíamos hacer es ¡morder al perro!

Ahora bien, la Unión es tan importante para nuestra vida cotidiana que me niego, en un mundo de verdades alternativas a utilizar las mismas armas de la desinformación y del populismo.

Europa no necesita posicionarse en el mundo del glamour. Europa necesita que reflexionemos, críticamente, pero de manera razonada sobre la manera de mejorar su funcionamiento y su incidencia en las vidas políticas de 27 Estados miembros del club de democracias y niveles de prosperidad económica más desarrollados a nivel global; así como en la vida real de 445 millones de personas, más los más de 60 millones de los 7 Estados candidatos a ingresar en el club en plazos hoy no definitivos, pero sin duda cercanos en el tiempo.

Y una revista como "TB monografías culturales" es un lugar idóneo para reflexionar sobre ello. Por eso, me permito lanzar esta pequeña llamada a la colaboración y al compromiso con este debate sobre Europa

¿Qué no es Europa? Europa no es un Estado Federal al que se le pueda exigir lo mismo que a los Estados nación. Políticamente hablando, Europa es un experimento único en la historia de la Humanidad que, sin substituirse a los Estados nación, que siguen siendo los "dueños de los Tratados", va mucho más allá de una simple Organización Internacional.

Europa es un ejemplo magnífico del genio europeo que siempre da lo mejor de sí mismo cuando se pone a romper barreras culturales, políticas y económicas no buscando la supremacía de alguna de sus partes, sino estableciendo un marco procesal en el que las disputas se resuelven negociando y no acudiendo a posiciones de fuerza. ¿Cómo explicar si no, que en la Unión Europea los Estados han consentido la cesión irreversible del ejercicio de ciertas competencias soberanas, en palabras del Tribunal de Justicia de la UE?

Lo que sí es Europa es un espacio público abierto y basado en la democracia y el respeto a las reglas del Estado de Derecho.

Como bien ha demostrado el ejercicio de la Conferencia sobre el futuro político de Europa, lo que tenemos que poner como premisas para toda discusión crítica de lo que sus protagonistas, los pueblos europeos, queremos para esta Unión.

No pretendo hacer aquí un ejercicio académico, sino un llamamiento a la discusión sobre cómo construir sobre lo que ya existe para tener una Europa más fuerte y que sea un auténtico actor a escala global. Lanzo aquí un par de ideas para debatir utilizando el foro de la "Tertulia en Barbecho" promotor y responsable de estas monografías culturales:

»– Europa es un espacio de libertad de circulación sin fronteras. Los 445 millones de ciudadanos de la UE somos ciudadanos móviles y cosmopolitas, con un conjunto de derechos sólidos por el simple motivo de ser titulares de la ciudadanía europea. ¿Qué podemos proponer e imaginar para desarrollar más este espacio personal que va desde las oportunidades profesionales o la capacidad de tener una sociedad del conocimiento con economía de escala, hasta la emergencia de un auténtico estatuto personal de cada ciudadano en materia de derecho de familia, por ejemplo?

»– Europa es una sociedad en declive demográfico ¿qué deberíamos consentir para preservar nuestro modelo de economía social de mercado? ¿Qué sistema de gobernanza económica puede garantizarlo mejor? ¿Quid de los flujos migratorios?

»– En fin, Europa se basa en una serie de valores ¿qué tenemos que exigir frente a Gobiernos que evolucionan hacia las mal llamadas democracias iliberales?



La Unión Europea: un edificio en construcción

DONATO FERNÁNDEZ NAVARRETE

Catedrático de Economía de la Universidad Autónoma de Madrid

Europa es un mosaico de naciones (Estados) y nacionalismos regionales (naciones sin Estado) que, históricamente, han estado luchando entre sí hasta la SGM.

Algunos de sus gobernantes han tratado de unir Europa por la fuerza de las armas para hacerla a imagen de su país. Baste recordar a Napoleón, que pretendía hacer una Europa francesa; o a Hitler, que aspiraba a conseguir el espacio vital alemán dominado por la raza aria. Estos intentos -y otros casos que les precedieron-, fracasaron porque los países europeos siempre han luchado contra las pretensiones de una potencia hegemónica entre los mismos.

También han existido soñadores, personas que, a través de sus ideas, y desde perspectivas diferentes, pretendieron la unidad de Europa, en este caso por la fuerza de la razón. Son los utópicos a los que en su momento se les tuvo poco en cuenta, pero la semilla de sus ideas acabó germinando años después. Fueron los casos, entre otros muchos, del alemán Kant, del francés Víctor Hugo, del inglés Keynes, del austriaco Richard Coudenhove-Kalergi, o de nuestro Ortega y Gasset.

Europa salió de la SGM física, humana y económicamente desolada, donde había que reconstruirlo todo. El corto pero intenso periodo que media entre 1945 y 1949, inicio de la Guerra Fría, fue el de la reconstrucción de Europa (en buena parte gracias al Plan Marshall) y de los primeros proyectos de cooperación entre los Estados de la Europa Occidental.

Para la distribución de la ayuda Marshall, EE. UU exigió a los países europeos la creación de alguna organización de carácter regional; y de ahí surgió la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica), posteriormente reconvertida en la actual OCDE. Pero EE. UU, exigió algo más. En concreto le exigió a Francia dos cosas: la primera, que cambiase su política frente a Alemania, razón por la cual, en 1948, el tratado de defensa de Bruselas fue sustituido por el de la Unión Europea Occidental (UEO), dando entrada en el mismo a Alemania e Italia, que pasaron de enemigos a socios; y la segunda exigencia a Francia fue que liderase la integración económica europea.

Fue Jean Monnet, hombre de acción y muy pragmático que, por sus relaciones con los americanos conocía de primera mano los entresijos del Plan Marshall, quien propuso Robert Schuman, entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, la fórmula que podría satisfacer a EE. UU: integrar el sector siderúrgico.

La integración de este sector constituyó la base de la Declaración Schuman de 9 de mayo de 1950. Una Declaración que no fue un acto repentino de amor ni de generosidad de



Tratado de París. © Photo Parlement Europeen

Francia hacia Alemania, sino una propuesta de paz en la que también mediaban intereses económicos. Su primer párrafo lo dedicaba a la paz: La paz mundial no podrá ser salvaguardada sin esfuerzos creadores en proporción a los peligros que la amenazan. Y en el siguiente, la propuesta concreta: "El gobierno francés propone poner en conjunto la producción franco-alemana de carbón y de acero, bajo una Alta Autoridad común, en una organización abierta a la participación de otros países de Europa.

El proyecto de creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) fue elaborado por Monnet y presentado por Schuman a sus futuros socios potenciales. Tuvo una buena acogida por parte de la R.F. de Alemania, del BENELUX (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) y de Italia, no así del Reino Unido, que no deseaba suscribir compromisos internacionales que fuesen más allá de la mera cooperación. Monnet presidió las negociaciones entre los seis para crear la CECA, negociaciones que no fueron muy complicadas debido a, que en esos momentos gobernaba, en la mayoría de ellos, la democracia-cristiana.

En el tratado CECA se plasmó lo que se conoce como el método Monnet de integración europea: el federalismo funcionalista, un método de integración pragmática consistente en la construcción de una estructura sólida desde los cimientos; todo ello arropado por un marco institucional dotado de competencias supranacionales y de un presupuesto común que permitiese su financiación. Monnet escribe en sus Memorias, que Europa no se hará de golpe, ni en una construcción de conjunto, sino a través de realizaciones concretas y creando solidaridades de hecho.

Al tratado CECA, siguieron dos nuevos tratados en 1958 (por su fecha de su entrada en vigor): el de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el del EURATOM. Estos son los llamados tratados constitutivos, a los que hay que añadir el Tratado de la Unión Europea (TUE) de Maastricht de 1993; los demás tratados son modificativos. El mencionado Tratado de Maastricht reúne la doble condición de ser constitutivo y modificativo; es constitutivo por cuanto crea la Unión Europea como una superestructura política, aunque sin personalidad jurídica; y es modificativo ya que enmienda el tratado

CEE, y a la que pasa a denominar Comunidad Europea (CE).

En realidad, todos los tratados modificativos solo lo han hecho del tratado constitutivo de la CEE ya que el Tratado CECA expiró en 2002 (se había hecho por 50 años) y el Tratado EURATOM nunca se ha modificado y aún está vigente. La vieja CEE, transformada en Comunidad Europea (CE) por Maastricht, ha sido sustituida por el vigente Tratado de Lisboa por la Unión Europea, ahora sí, con personalidad jurídica propia.

En lo que hoy es la Unión Europea, se han ido integrando, empresa aún no concluida, la mayor parte de los Estados europeos. De los primeros 6 Estados que iniciaron su andadura en los años cincuenta, se pasó a 28 en 2013 (actualmente 27, tras la salida del RU) y otros 10 han solicitado su ingreso. En ella se han integrado los Estados europeos que, cumpliendo los requisitos exigidos, han deseado voluntariamente entrar; y lo han hecho con independencia de que fuesen grandes o pequeños, ricos o pobres. En la Unión, sus Estados comporten soberanía y se comprometen respetar los valores fundamentales establecidos por los tratados: la democracia, la libertad, la justicia y el respeto por los derechos humanos.

Paralelamente, la Unión ha desarrollado una amplia red de relaciones internacionales: es lo que se conoce como la Acción Exterior de la Unión. Tales relaciones, básicamente económicas, son de tipo multilateral y bilateral. Las primeras, son las que se llevan a cabo en el marco de los organismos internacionales: con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de Comercio (OMC); o con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico de (OCDE). En las segundas, las bilaterales, la UE ha establecido una amplia malla de acuerdos bilaterales que abarca la práctica totalidad de los países del mundo y que, naturalmente, difieren entre sí dependiendo de los intereses geoestratégicos; en esta situación de país tercero se encuentra actualmente el RU tras su salida de la Unión; es el consabido Brexit que tantos problemas le está causando.

Lo conseguido por la Unión, en sus setenta años de andadura, no ha sido poco, en particular en el ámbito económico. Baste recordar la unión aduanera, la política agraria común, el mercado interior (que hizo posible las cuatro grandes libertades de circulación económicas), la cohesión económica y social, la unión económica y monetaria, la ciudadanía de la Unión, el plan de recuperación de la crisis pandémica, etc.; y en el plano político, evitar la guerra entre sus Estados, aunque no en sus fronteras. Y también ha tenido que sortear problemas, porque se han presentado y en algunos casos han sido graves; valga recordar el Compromiso de Luxemburgo, la fracasada Creación de la Comunidad Europea de Defensa (CED), el Proyecto de Tratado Constitucional, la crisis económica de 2008, etc.

Los desafíos a los que actualmente se enfrenta la Unión, son numerosos y complicados. Entre ellos, por citar algunos, están: la actual crisis económica, el cambio climático, las migraciones, las ampliaciones pendientes, la unión fiscal, la PESC (en particular la defensa común), la reforma del marco institucional, etc. Para abordar tales desafíos debiera hacerse, bajo mi punto de vista, en el marco de un nuevo tratado, de ser posible, constitucional.

En conclusión, la Unión es un proceso singular de integración del que no existe otro ejemplo histórico similar. Probablemente nunca llegará a ser un Estado federal, a imagen de EE. UU, pero creo que sí se le debiera datar de las competencias suficientes para evitar que se vea sometida, como lo está hasta hoy, a los vaivenes políticos de sus Estados miembros.



Europa siglo XXI - La visión jurídica de una profesora universitaria

BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ

Prof. Titular Derecho Procesal
Secretaria Académica del Instituto de Estudios Europeos. U. de Valladolid

En las siguientes líneas no se va a hablar de una Europa abierta, en marcha y con retos a superar, ni de los principales problemas que en estos momentos tiene que afrontar, acrecentados y acelerados como consecuencia de la invasión de Rusia sobre Ucrania. Lo que se quiere trasladar es un fruto concreto de las labores que vienen realizándose desde hace ya décadas, en la consolidación de un Espacio Judicial Europeo común, sin fronteras para la Justicia. La UE quiere construir un espacio de justicia penal en el que se protejan los derechos de los ciudadanos a un juicio justo y en el que policía, fiscales y jueces trabajen juntos.

Los ciudadanos de la UE tienen derecho a vivir en cualquier país de la UE y pueden cruzar fronteras sin problemas. Esta ausencia de fronteras interiores también juega a favor de la delincuencia, en cambio hasta no hace demasiado tiempo, la persecución de los delincuentes y su sometimiento a la Justicia seguía padeciendo los límites territoriales: cualquier `delincuente puede desplazarse a lo largo de todo el territorio de la UE, y no así la policía ni otras fuerzas de seguridad, cuyas actuaciones no podían traspasar los límites fronterizos de su Estado. Y lo mismo ocurría con la Justicia. Estos límites frenaban también la persecución de las actuaciones delictivas en las que lo que atraviesa las fronteras de varios países no son personas físicas sino datos o dinero. Dentro de esta delincuencia transfronteriza actualmente tiene especial importancia la que atañe al dinero público, y especialmente la que atañe al dinero público de todos los europeos, los "intereses financieros de la Unión Europea", en expresión de la terminología europea.

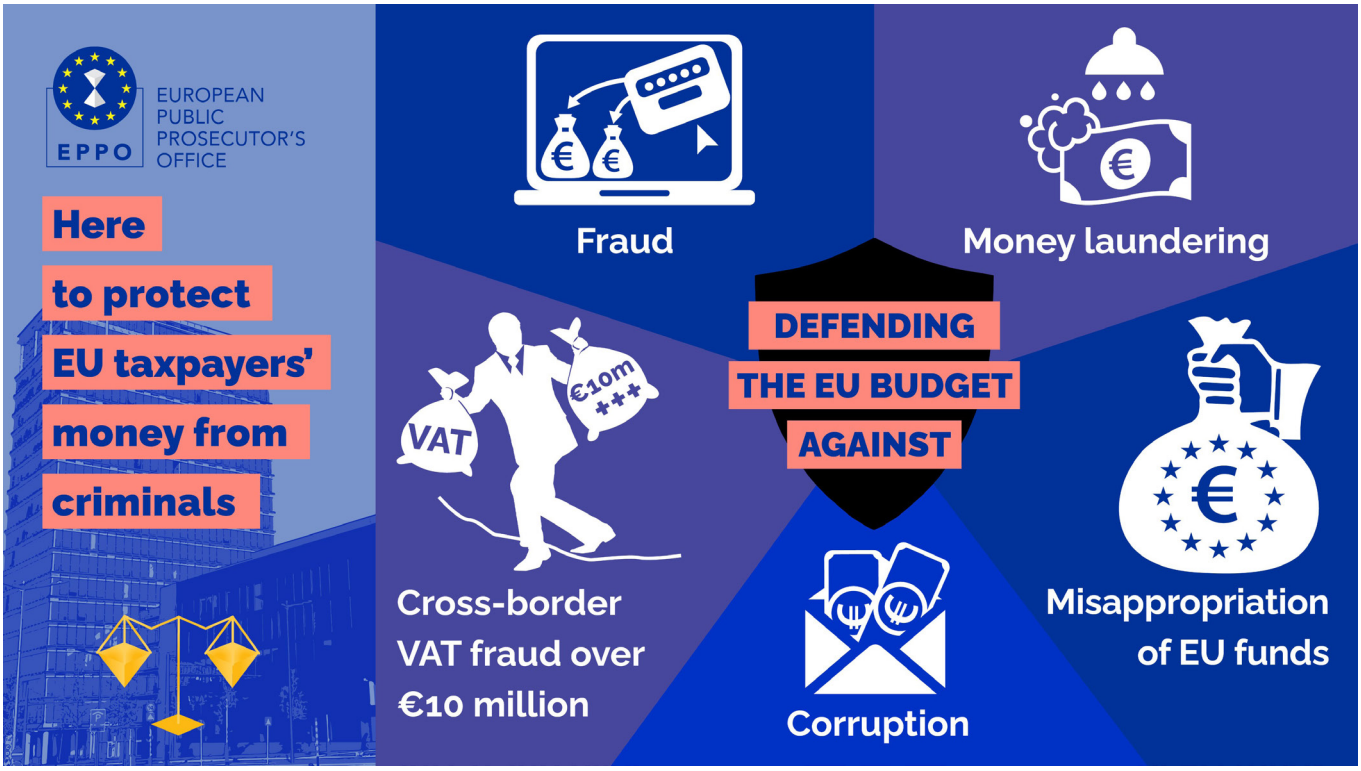
Las principales actividades delictivas en Europa son el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia, el fraude en el ámbito de los impuestos especiales, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos. Este tipo de delincuencia normalmente se apoya en organizaciones sólidamente establecidas. Las organizaciones delictivas están presentes en todos los países de la UE y sus actividades son a menudo transfronterizas. De hecho, el 70 % de las organizaciones delictivas operan en más de tres Estados miembros.

La delincuencia organizada es una grave amenaza para los ciudadanos, las empresas y las instituciones europeas, así como para la economía de Europa. Los países de la UE perdieron en 2018 unos 140 000 millones de euros de ingresos en concepto de impuesto sobre el valor añadido (IVA) como consecuencia del fraude transnacional. También suponen fraudes al dinero público

europeo los cometidos por los beneficiarios de subvenciones europeas dedicadas a fines distintos de aquellos para las que fueron otorgadas (en 2018 ascendían a casi 700 millones de euros).

El control y persecución de estas actuaciones delictivas, se encomendaba a los Estados miembros dado que se trata de competencias que afectan a la esencia del poder estatal: la Justicia y el ius puniendi o ejercicio del derecho del Estado a castigar mediante la aplicación de la ley penal en un proceso con todas las garantías. Pero dos obstáculos han venido poniendo de manifiesto la ineficacia de esta vía cuando se trata de intereses de la Unión Europea: la especial preocupación de los Estados por perseguir los delitos que afectan a intereses estrictamente nacionales, haciendo dejación de este deber en relación con intereses supraestatales, y los límites, por una parte territoriales (las autoridades nacionales tenían competencia exclusiva para la investigación de este tipo de delitos, pero limitada a las fronteras nacionales), y por otra materiales. Los organismos con los que cuenta la UE para realizar este tipo de controles (la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust), no podían iniciar diligencias de investigación penal ni incoar procedimientos penales en los Estados miembros.

Para salvar estos límites, y contribuir por tanto a combatir los delitos que afectan al presupuesto de la UE, 22 Estados de la UE crearon en 2017 la FISCALÍA EUROPEA. La Fiscalía Europea (FE - EPPO por sus siglas en inglés: European Public Prosecutor Office) está facultada para investigar los delitos que afecten a los intereses financieros de la UE y para ejercer la acción penal al respecto. Los ciudadanos pueden denunciar los delitos a la OEPM mediante un formulario en la web de la FE.



European Public Prosecutor's Office. Twitter

Realiza investigaciones transfronterizas sobre casos de fraude por un importe superior a 10 000 euros en fondos de la UE o sobre casos de fraude transfronterizo en materia de IVA que supongan un perjuicio superior a 10 millones de euros, colaborando estrechamente con las autoridades policiales y judiciales nacionales, y con otros organismos como Eurojust y Europol. Empezó a funcionar el 1 de junio de 2021, y desde entonces la OEPP ha registrado más de 4.000 denuncias de delitos de los Estados miembros de la UE participantes y de particulares; se han abierto más de 929 investigaciones (hasta junio de 2022).

La Fiscalía Europea se compone de dos niveles: el nivel central y el nivel descentralizado (nacional). El nivel central, con sede en Luxemburgo, está formado por: el Fiscal General Europeo y 22 Fiscales Europeos (uno por país de la UE participante). El nivel descentralizado está formado por los Fiscales Europeos Delegados (EDP/FED) en los 22 Estados miembros de la UE participantes (al menos 2 por Estado, España ha nombrado 7).



Los Fiscales Europeos y La Fiscal Europeo Jefe (en el centro, con vestido azul) También en el centro (con vestido verde) la Fiscal Europeo española (Doña Concepción Sabadell) en la conferencia de celebración del primer año de operaciones

Fuentes consultadas: La lucha de la UE contra la delincuencia organizada - Consilium (europa.eu) ; https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eppo/ ; https://www.eppo.europa.eu/es/denunciar-un-delito-la-fiscalia-europea . JIMENO BULNES, M. (2020) "La estrategia de la cooperación judicial penal europea en materia de intereses financieros", en Decomiso y recuperación de activos. Crime doesn't pay, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 267 a 294.



La Unión Europea y las empresas

JESÚS QUIJANO GONZÁLEZ

Catedrático emérito de Derecho Mercantil de la U. de Valladolid.

Desde que se puso en marcha la Comunidad Económica Europea uno de sus objetivos fundamentales, seguramente el más atendido, ha sido el de configurar un espacio armonizado en el que la actividad económica pudiera desarrollarse conforme a reglas significativamente equivalentes en los diversos países miembros. Las empresas, en efecto, constituyeron desde el principio un elemento central en las políticas comunitarias y no ha habido aspecto, sea la organización interna, sea la dinámica externa, que haya estado ajeno al impulso normativo de las instituciones europeas.

Los dos instrumentos jurídicos con los que habitualmente se orienta la acción institucional en el marco de los Tratados, que son los Reglamentos y las Directivas, se han utilizado de manera profusa en el ámbito empresarial, al igual que han sido también los instrumentos habilitados para configurar el "mercado común" que desde el principio constituyó un objetivo central de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE).

Los Reglamentos son normas de aplicación directa en todos los Estados miembros, priman sobre la ley nacional en caso de conflicto y constituyen, por tanto, Derecho europeo en el pleno sentido del término. Las Directivas tienen la función de armonizar el Derecho de los Estados miembros en aquella materia que forme parte de su contenido, necesitan de la trasposición a las legislaciones nacionales, y no son de aplicación directa con carácter general, sin perjuicio de que en algunos casos puedan serlo, cuando no hayan sido traspuestas en tiempo y forma.

De manera que los Reglamentos se han utilizado cuando se pretendía regular una materia de manera idéntica en toda la Unión, con normas de aplicación directa y general, con rango superior a la legislación nacional de cada Estado, mientras que las Directivas se han empleado cuando, por diversas circunstancias, se consideró más oportuno aproximar las legislaciones nacionales, preexistentes o de nueva creación, en determinadas materias, en vez de colocar por encima un Derecho europeo superior.

Por eso suele afirmarse que los Reglamentos tiene como destinatarios a los Estados, a todos los operadores jurídicos que sean competentes para aplicarlos, a los sujetos, personas físicas y jurídicas que puedan resultar afectados, incluidos los propios ciudadanos de la Unión, mientras que los destinatarios de las Directivas son los Estados miembros, obligados a incorporarlas a su Derecho interno para cumplir los objetivos de armonización pretendidos.

Se comprende, pues, fácilmente que, en lo que atañe a las empresas, la utilización de los citados instrumentos jurídicos, ciertamente amplia y variada, ha dependido de la adecuación y eficacia de cada uno de ellos en relación con las materias que se pretendía regular y de las finalidades que se perseguían

en cada momento.

Con una intención meramente descriptiva de los distintos ámbitos en que se desenvuelve la actividad empresarial, y con el fin de poner de manifiesto los aspectos que han ido siendo objeto a lo largo del tiempo, tanto de regulación europea directa, como de armonización a través de la legislación nacional, pueden distinguirse tres espacios jurídico-económicos que, teniendo relación entre sí, disponen de cierta especificidad cada uno de ellos.

Se trata, en primer lugar, de las cuestiones que pertenecen al ámbito más interno y organizativo de la actividad empresarial, desarrollada en gran parte a través de sociedades mercantiles; de otro lado, está, en segundo lugar, la regulación del ámbito externo, el mercado, que es donde se lleva a cabo la actividad competidora de las empresas entre sí, dentro de un marco de posibilidades, limitaciones, prohibiciones, etc., muy propio de un espacio que se configura como "mercado común" sometido a reglas comunes; está, finalmente, en tercer lugar, el complejo entramado de relaciones que las empresas establecen, entre ellas y con otros sujetos (clientes, consumidores, proveedores, distribuidores, financiadores, aseguradores, etc.) normalmente a través de la celebración de contratos de muy variada naturaleza.

Convendrá ofrecer una breve perspectiva de cada uno de esos tres ámbitos, que permita apreciar el sentido de la evolución de la incidencia comunitaria en ellos, así como el estado de la cuestión en este momento y las previsiones de futuro, al menos en los aspectos más significativos.

Por lo que se refiere al primero de los ámbitos indicados, que agrupa todo lo relativo a la organización interna de las empresas desde la perspectiva mercantil, destaca la amplia utilización de las Directivas dirigidas a armonizar los aspectos más relevantes del régimen jurídico de las sociedades mercantiles, particularmente las denominadas "sociedades de capital", si bien otras figuras de estructura colectiva (cooperativas, mutuas, etc.) también han sido objeto de alguna iniciativa de menor intensidad.

De esos aspectos que hace ya tiempo fueron objeto de armonización comunitaria (las Directivas en esta materia proceden de finales de los 60 del pasado siglo), pueden destacarse algunos: el régimen jurídico de la constitución y del capital de las sociedades mercantiles, integrado por las aportaciones de los socios; las especialidades de las sociedades unipersonales y de las sucursales de las empresas en otro país; las operaciones de fusión y escisión de sociedades y, más recientemente, la modalidad transfronteriza de esas operaciones, además de la transformación de las sociedades por traslado de su domicilio a otro Estado miembro, ejerciendo la libertad de establecimiento y la posibilidad de constituir sociedades anónimas de dimensión europea; el régimen, homogeneizado incluso internacionalmente, de los instrumentos contables (balances y demás) de las sociedades y de la auditoría de cuentas o verificación externa e independiente a que deben ser sometidos, etc.

Sin embargo, dos importantes aspectos de la estructura jurídica de las sociedades, como son el régimen de sus órganos (juntas generales, consejos de administración, etc.) y el fenómeno de los grupos de sociedades, que actúan vinculadas entre sí de diversas formas, no han llegado a ser objeto de armonización, a pesar de existir proyectos al respecto, debido a la disparidad de los modelos regulatorios de los diversos países miembros y a la imposibilidad de encontrar un espacio común de aceptación general.

El segundo ámbito normativo a considerar es el que se refiere al espacio económico en

el que se desenvuelve la actividad externa de las empresas, mediante el ejercicio de la competencia propio de los sistemas de libre mercado. Destacan aquí las piezas fundamentales que han ido integrando el conocido Derecho de la Competencia, configurado para evitar distorsiones a la libre competencia entre las empresas (así la prohibición, con excepciones, de prácticas concertadas entre ellas, o cárteles, y de prácticas abusivas de posición de dominio) y para someter a control operaciones de concentración económica que pueden alterar el statu quo de la estructura de mercado y programas de ayudas públicas que pueden tener efectos discriminatorios, contrarios al principio de igualdad de trato entre competidores.

Ha predominado aquí el uso de los Reglamentos, habida cuenta de la conveniencia de disponer de reglas uniformes para el conjunto del mercado común en esta materia. También el comportamiento leal en el ejercicio de la competencia entre las empresas ha sido objeto de atención, lo mismo que el ejercicio de la publicidad comercial, con el fin de establecer "buenos usos comerciales" en el mercado común y enfrentar las prácticas de competencia desleal entre empresarios o frente a consumidores y las de publicidad ilícita.

En este mismo sector hay que destacar el papel de los instrumentos que son objeto de propiedad industrial de las empresas y que resultan fundamentales para explotar las invenciones y proteger los signos distintivos de los productos, ya que ambos instrumentos constituyen elementos esenciales para el ejercicio de la competencia; por ello, tanto las patentes y los modelos de utilidad, como las marcas y los diseños industriales, además de los secretos empresariales (know-how) con carácter general, han sido objeto de reglas comunitarias, tanto Reglamentos como Directivas.

En tercer lugar, el complejo entramado de relaciones que las empresas establecen, entre sí, con clientes, proveedores, etc., como consecuencia de su actuación en el mercado, ha sido objeto de una amplísima regulación, en la que se han utilizado tanto Reglamentos como Directivas, que afectan sobre todo a los contratos mercantiles más característicos (bancarios y financieros, seguros, mercado de valores, transporte, distribución, etc.).

En este mismo ámbito, ha adquirido un elevado nivel de armonización comunitaria la problemática de la protección de los consumidores, que afecta a un conjunto de situaciones de riesgo para sus intereses que deben ser tratadas de forma equivalente en las legislaciones nacionales de todos los Estados miembros; es el caso de fenómenos tan relevantes en este aspecto como la utilización de condiciones generales de la contratación (la llamada "letra pequeña") por parte de las empresas, la frecuente realización de ventas a distancia y fuera del establecimiento, incluyendo en ellas el comercio electrónico, la información a proporcionar y la publicidad engañosa, el uso de crédito al consumo, la garantía de conformidad que deben ofrecer fabricantes y vendedores, la responsabilidad derivada de daños causados por productos defectuosos, la atribución de derechos de desistimiento y de acciones de cesación en favor de los consumidores, etc.

Todo este conjunto mínimamente indicado constituye un amplísimo "acervo comunitario" acumulado a lo largo del tiempo, que no se ha detenido en lo que supone de impulso normativo. En la época más reciente, y en la actualidad, se han abierto nuevas perspectivas de tratamiento jurídico, relacionadas con nuevos intereses y demandas necesitadas de reconocimiento legítimo y también con los efectos de las sucesivas crisis (económicas,

sanitarias, energéticas) que han afectado a las empresas.

Simplemente por destacar los aspectos más significativos que han sido ya objeto de consideración, cabe referirse a los planteamientos del Derecho Concursal (la muy conocida Directiva de marcos de reestructuración preventiva, que entre nosotros ha dado ya lugar a una amplia reforma de la legislación concursal), pero también al impulso de nuevos fenómenos relacionados con la digitalización, el comercio electrónico, la protección de datos, la responsabilidad social de las empresas y, por su intenso impacto en la actividad de éstas, al desarrollo de los objetivos del llamado "buen gobierno corporativo", pensado para un mejor control de la dirección de las sociedades, especialmente las grandes sociedades que cotizan en el mercado de valores, así como la exigencia de información , cada vez más intensa y completa (la información no financiera y la información sobre sostenibilidad corporativa), en la que se puedan valorar los compromisos de las empresas con la protección del medio ambientes, la igualdad de género, la promoción del entorno, la ética empresarial, etc., aspectos todos ellos que son objeto de demanda creciente en el mercado y quienes en ellos intervienen, sean inversores, proveedores o clientes. En este sentido avanzan las propuestas más recientes de intervención comunitaria, y ésta será la línea de la evolución futura en lo que supone la actuación de la Unión Europea en relación con las empresas.



Las energías renovables refundarán la Unión Europea

DAVID REDOLI MORCHÓN

Sociólogo; coordinador de Relaciones Institucionales en Solaria Energía y Medio Ambiente.

La Unión Europea se fundó sobre las bases de la energía. La primera semilla fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), promovida por los franceses Robert Schuman y Jean Monnet. El Tratado de París de 1951 le dio forma entre seis estados (Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos). Posteriormente, el 25 de marzo de 1957, se firmaron dos tratados: el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o EURATOM). Desde entonces hasta ahora, mucho ha caminado Europa, siempre con la energía en el punto de mira. Hoy, ya bien entrado el siglo XXI, volverá a ser la energía quien refunde nuestra europea unión. Y lo haremos gracias a las energías renovables.

El Tratado de Lisboa (que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009) cimentó la arquitectura de lo que hoy conocemos como "Unión Europea". Una unión que no ha parado de crecer, de fortalecerse, de superar crisis y de sufrir desengaños, como el causado por el Reino Unido cuando en 2016 decidió salirse de la bandera con 12 estrellas doradas de 5 puntas, dispuestas en círculo sobre fondo azul.

Sin embargo, lo sucedido en 2022, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con el gas de trasfondo, ha marcado un trágico y dramático punto de inflexión. En una economía tan globalizada como la actual, las repercusiones de la guerra iniciada por el presidente Vladimir Putin el pasado 24 de febrero de 2022 son insondables.

Rusia es una de las mayores potencias militares del mundo, con tropas bien entrenadas y equipadas y con más de 6.000 armas nucleares. Es, por lo tanto, desproporcionada su potencia de fuego frente a la que puede exhibir Ucrania. Además, posee el grifo del gas que abastece a Europa: el 40 % del gas que importa la Unión Europea (UE) viene de Rusia. Y ese porcentaje asciende al 100 % para Bulgaria, al 90% para Finlandia y Lituania, al 80 % para Polonia, al 60 % para Austria y Hungría, al 50 % para Alemania y al 40 % para Italia. La Unión Europea, adicionalmente, importa de Rusia el 30 % del petróleo y el 25 % del carbón que consume.

Actualmente Rusia suministra gas a Europa a través de tres vías: el gasoducto que atraviesa Bielorrusia y Polonia (Yamal-Europe), la ruta de Ucrania y Nord Stream 1. La alta dependencia energética de Europa es evidente. Este suministro de gas era necesario para reactivar las economías europeas, tras los estragos causados por la pandemia derivada del coronavirus. Porque la demanda de energía era cada vez más fuerte.

Todo hacía prever que Rusia, como principal suministrador de gas de Europa, aumentaría su oferta para aprovechar la gran demanda (beneficiándose, además, de los altos precios del gas). Sin embargo, no sólo no lo ha hecho, sino que ha provocado una injusta, cruel y aterradora guerra, con la invasión de Ucrania.

Por este motivo, la presidenta de la Comisión, Úrsula Von del Leyen, entre otras muchas acciones, ha impulsado acuerdos para mejorar el mercado energético europeo, instando a los 27 líderes europeos que concentren esfuerzos económicos y políticos en acelerar las inversiones en energías renovables.

Se trata de impulsar una transición verde que permita a Europa realizar un despliegue rápido y masivo de tecnologías como la solar fotovoltaica o la eólica, para no depender de recursos importados o contaminantes, como el gas, el petróleo, el carbón o el uranio. Así, la UE debería proponerse una ambiciosa (y para nada imposible) meta: que el 60 % de su pool energético proceda de energías renovables antes de 2030, logrando así más autonomía energética, una economía más competitiva y una mejor protección del medio ambiente, contribuyendo así, adicionalmente, a la descarbonización y a la lucha contra el cambio climático.

Las bases para lograr ese objetivo están sentadas, ya que desde 2019 cuenta con el Pacto Verde Europeo, un programa de la Comisión Europea orientado a convertir el continente en un espacio climáticamente neutro en 2050, sin perder competitividad y garantizando una transición ecológica justa para todas las regiones europeas.

El Pacto Verde Europeo es, por lo tanto, otra herramienta de lucha contra el invasor ruso. Las fuentes renovables de energía (eólica, solar, hidroeléctrica, oceánica, geotermal, de la biomasa y de los biocarburantes) constituyen alternativas realistas y viables a los combustibles fósiles, contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a diversificar el suministro energético y a disminuir la dependencia respecto de los mercados (volátiles y poco fiables) de combustibles fósiles (en particular, el petróleo y el gas). Y, sobre todo, a eliminar de cuajo la dependencia europea del gas ruso (algo que debería ser prioritario para todos los gobiernos de la UE en estos momentos).

Debemos ayudar al pueblo ucraniano a repeler esta bárbara invasión. Y, además de utilizar las medidas más inmediatas (sanciones económicas a Rusia, ayuda humanitaria y militar a Ucrania, etc.), debemos pensar estratégicamente para quitarle a Moscú el



arma que más poder le ha dado y le da: su gas. Sin él, Rusia dejará de ser una amenaza. Las energías renovables ayudarán, por lo tanto, a derrotar a Rusia.

Pero no solo eso: debemos aprovechar esta dramática situación para refundar la Unión Europea sobre un nuevo acuerdo que ponga a las energías renovables en el centro del tablero. En nuestra mano está propiciar un despliegue rápido y masivo de estas tecnologías en toda Europa, para que sean nuestro principal suministro energético y, en consecuencia, la base de nuestro progreso, el progreso de sociedades más justas, más prósperas, más sostenibles, menos contaminantes y, sobre todo, más libres, autónomas y respetuosas con el medio ambiente.

El aprovechamiento del carbón, del petróleo y del gas nos ha permitido globalizar el mundo, impulsar nuestra inventiva (también para armar devastadoras guerras) y, sobre todo, nos ha propiciado construir progreso y bienestar. Pero ahora estamos poniendo en riesgo todo tipo de progreso por una sencilla razón: porque estamos poniendo en peligro la vida misma por el uso desmesurado de determinados combustibles fósiles muy contaminantes (tanto por su forma de extracción, como de transporte y de utilización).

La vida se sustenta en ecosistemas con equilibrios ecológicos. Sin ellos, sin oxígeno, sin alimentos, sin vegetación, sin agua potable, no hay nada. Y los estamos destruyendo. El uso masivo de determinados combustibles fósiles para dotarnos de electricidad, de movilidad o de confort en nuestros hogares lleva demasiadas décadas vertiendo a la atmósfera ingentes cantidades de dióxido de carbono (o anhídrido carbónico). Unas emisiones que están dando al traste con el planeta. Un planeta que, no lo olvidemos, es finito (por definición).

En 2022 casi 8.000 millones de personas poblamos la Tierra (no llegábamos a los 1.000 millones de habitantes a principios del siglo XIX, en 1800). Las emisiones globales de CO_2 se han multiplicado exponencialmente y, en consecuencia, nuestro mundo se está recalentando (porque estamos convirtiendo la propia atmósfera en una enorme capa provocadora del efecto invernadero).

Este sobrecalentamiento es un hecho científico. Hemos pasado de detectar un cambio climático acelerado a padecer los efectos de la crisis climática (incendios forestales virulentos, olas de calor insoportables, inundaciones incontrolables,). Pero ahora entramos en una nueva fase algo más drástica: enfrentamos ya una auténtica emergencia climática.

En muy pocos años, si no modificamos el rumbo energético, veremos con más frecuencia problemas de abastecimiento alimentario por el aumento de sequías, experimentaremos una disminución del agua potable, sufriremos subidas del nivel del mar y la acidificación de las aguas de los océanos, se elevarán los riesgos de incendios forestales, lamentaremos la extinción de especies, combatiremos nuevas pandemias, aumentarán los huracanes y los tifones, habrá migraciones masivas por causas climáticas





Todo esto suena catastrofista. Y, en realidad, lo es. Porque las evidencias empíricas demuestran sistemáticamente, año tras año, que el calentamiento global amenaza la vida por el aumento de las temperaturas de la atmósfera, de la superficie del suelo y de los mares.

Para frenar y revertir estas destructivas tendencias climáticas necesitamos acelerar la transición ecológica y energética que ya está en marcha en muchos países, con la Unión Europea a la cabeza.

Las energías renovables traen consigo una tríada imprescindible en estos momentos: descarbonizar nuestra economía, electrificar nuestra sociedad y aumentar la eficiencia energética. Ellas son una parte fundamental de la solución. Y lo son por cuatro motivos, principalmente: porque son relativamente fáciles y rápidas de instalar; porque no son contaminantes; porque para producir electricidad se nutren de elementos disponibles en la naturaleza de forma infinita (radiación solar y viento); y porque generan electricidad a precios mucho más baratos que cualquier otra tecnología.

Necesitamos la energía para vivir, al igual que la necesitábamos hace miles de años para sobrevivir. Con una diferencia: hoy sabemos cómo producir energía de forma limpia, barata y medioambientalmente sostenible, utilizando los recursos ilimitados que nos proporcionan el sol, el agua, la biomasa y la atmósfera.

La crisis energética, la crisis climática y la crisis económica que estamos sufriendo tienen la misma raíz: los combustibles fósiles. En consecuencia, no podemos asumir el riesgo de seguir dependiendo de ellos, ni por cuestiones medioambientales ni por razones de seguridad (o soberanía) energética (ni podemos, tampoco, soportar los precios de la electricidad que traen consigo). Es una necesidad vital acometer política y empresarialmente una acelerada transición ecológica que ponga las energías renovables en el centro del tablero geopolítico de la Unión Europea. Porque una sociedad sana sólo se puede edificar sobre un entorno que la acoja y que la sostenga, tanto económica como ambientalmente.

La refundación de la Unión Europea pasa por las energías renovables. Hoy por hoy, no hay muchas más opciones viables para dotarnos de electricidad barata, segura, autóctona y autónoma (esa savia vital civilizadora que debe servir para proporcionar sustento y progreso a la ciudadanía). Se trata de una exigencia ecológica, de una obligación moral y de un deber intergeneracional.

Los principales desafíos del modelo energético europeo: la integración como necesidad estratégica

FERNANDO MANERO

Doctor en Geografía y Ordenación del Territorio

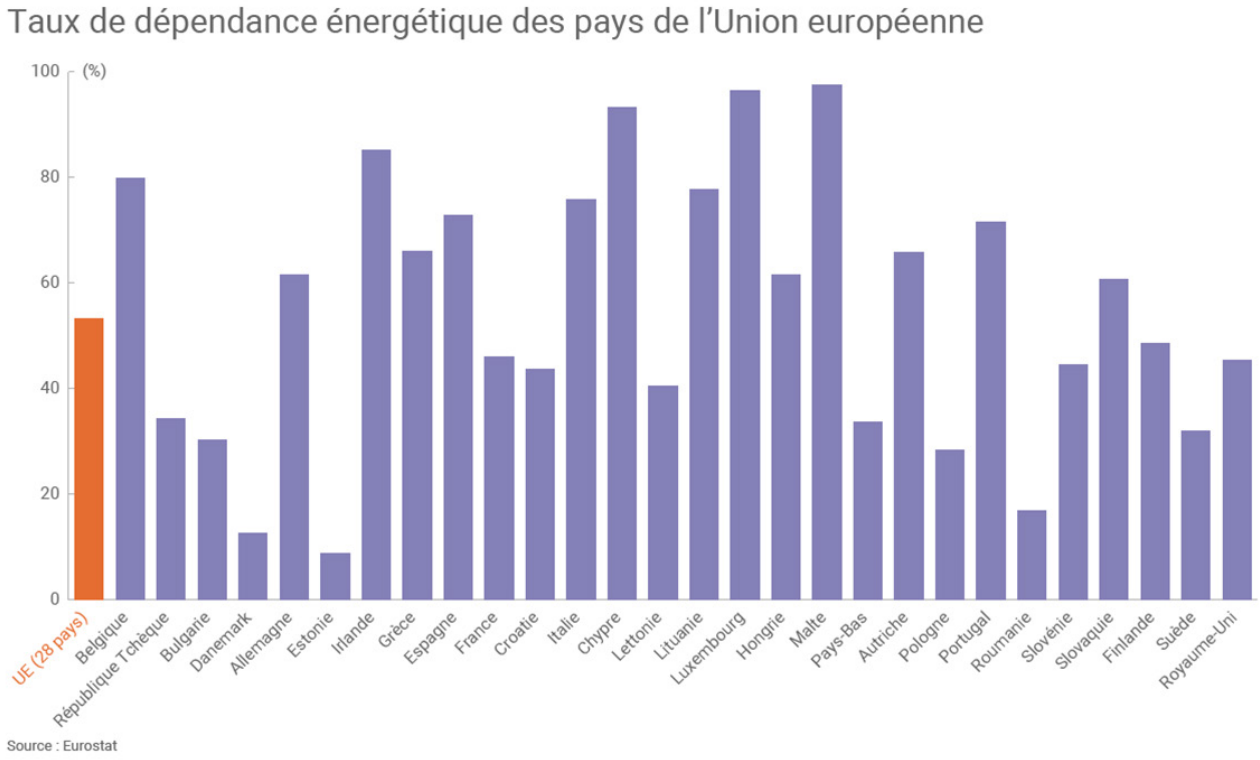
Si la crisis provocada por la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022 ha dado lugar a importantes, y posiblemente en algunos casos irreversibles, impactos en la estructuración de los ya inestables equilibrios en que se apoya el mundo contemporáneo, las tensiones de toda índole desencadenadas en la Unión Europea, y dada la proximidad geográfica a los escenarios de conflicto, alcanzan una extraordinaria envergadura. No en vano, la situación crítica en que se ha visto envuelta ha traído consigo una gran variedad de impactos, ocasionados tanto en las lógicas específicas de funcionamiento interno como en las directrices que orientan la configuración de sus vínculos a escala internacional.

Sin duda, una de las manifestaciones más patentes y problemáticas de los virajes impuestos por la situación creada la ofrecen los aspectos relacionados con la regulación de los mercados energéticos. Aunque no resulta fácil plantear la complejidad de la cuestión y sus expectativas en el reducido espacio disponible, trataré, a modo de aproximación, de apuntar algunas de las ideas claves que gravitan en torno a ella y a sus expectativas de futuro.

Como punto de partida se deben reconocer las insuficiencias que, desde un punto de vista organizativo y logístico, ha presentado tradicionalmente el funcionamiento del mercado energético en un espacio concebido para la integración económica y la cohesión social. En esencia, y como es sabido, se ha carecido de una política energética europea propiamente dicha. Gravitando en función de las estrategias acometidas por los diferentes Estados, la crisis desencadenada por el conflicto bélico ha puesto al descubierto la ineficiencia de los instrumentos reguladores de los mercados del gas y la electricidad.

Tasa dependencia energética países de la Unión Europea

Los diagnósticos realizados al respecto arrojan un balance muy crítico, que centra la atención en varias disfunciones concatenadas. La primera tiene que ver con el sistema de fijación de los precios, que deriva en costes excesivos con la consiguiente repercusión negativa sobre los consumidores al tiempo que favorece un enriquecimiento exagerado de los grandes grupos empresariales, lo que ha contribuido a reforzar sobremanera la estructura oligopolística del sector. Pese a que el método clásico de aplicación del precio



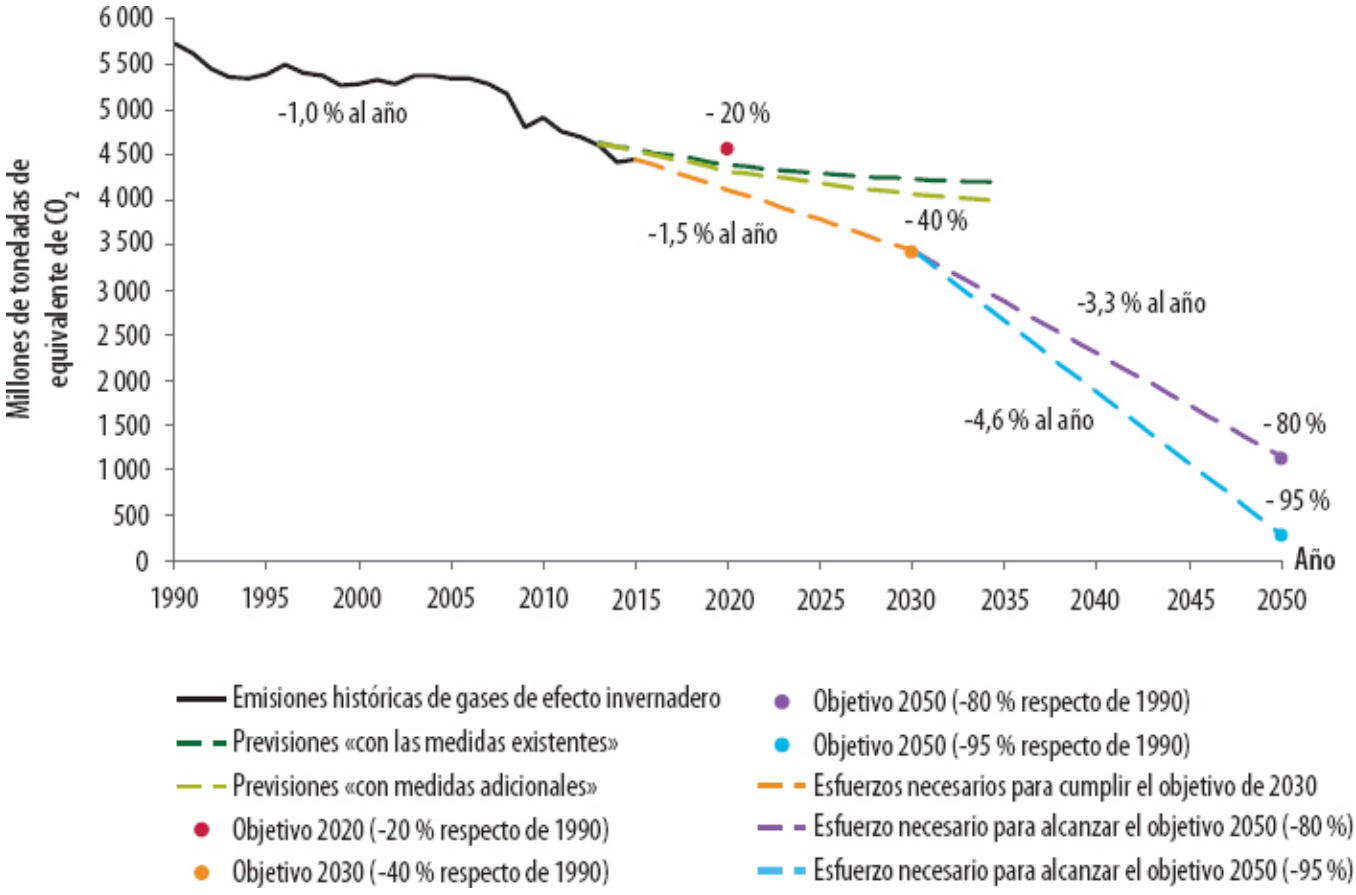
Tasa dependencia energética países de la Unión Europea

de la electricidad había sido defendido por las autoridades comunitarias, dando lugar a una inercia que parecía asumida, la crisis ha revelado con claridad las distorsiones ocasionadas por el sistema marginalista, basado en el recurso inicial a las energías más baratas (renovables, nuclear) para utilizar, si no fuesen suficientes, el gas natural que acaba determinando el precio del conjunto.

La sustitución de las centrales térmicas de producción eléctrica por las de ciclo combinado como generadoras de energía de último recurso y como respaldo casi permanente de las renovables justifica que el ciclo combinado condicione sobremanera el precio de la electricidad con la consiguiente elevación de costes que conlleva. Este sistema ya demostró su carácter problemático cuando en 2021, cuando ya era perceptible la manipulación sobre el producto ejercida por Rusia y en virtud de los acusados comportamientos especulativos y de posible abuso de poder de mercado que lo caracterizan, el precio del gas experimentó un incremento del 707 % - de 13,8 a 111,7 euros el MWh - en el mercado TTF (Title Transfer Facility) holandés para superar ampliamente este umbral tras la invasión de Ucrania, hasta llegar a los 343 euros MWh en agosto de 2022.

Como era previsible las tensiones desencadenadas por la guerra han trastocado el panorama energético que se ha convertido en el apartado más sensible y preocupante del escenario comunitario europeo al poner especialmente en evidencia los riesgos que derivan del escaso e insuficiente nivel de integración que caracteriza el funcionamiento de los mercados del gas y la electricidad en la Unión Europea. Solo así es posible interpretar las actuaciones emprendidas a partir del verano de 2022, cuando se observa, más allá de las iniciativas abordadas por los Gobiernos en sus respectivos países, un notable cambio de rumbo que sin duda ha de tener una importancia decisiva en la modificación de algunos de los postulados estratégicos hasta entonces aplicados.

Reducción gases efecto invernadero



Reducción gases efecto invernadero. Tribunal de cuentas UE. Acción de la UE en materia de energía y cambio climático

Especial interés reviste en este sentido la aprobación por parte de la Comisión Europea el 14 de junio del "mecanismo ibérico" que permite a España y Portugal la aplicación de topes al precio del gas a fin de abaratar el coste de la electricidad. Las declaraciones efectuadas por la presidenta Von der Leyen descalificando el modelo del mercado eléctrico vigente y preconizando "una reforma enorme y urgente" del sistema evidencian hasta qué punto la necesidad de una ruptura de los mecanismos vigentes es asumida sin equívocos ni ambigüedades. En coherencia con estos planteamientos, y con el fin de promover mecanismos de solidaridad, cobra fuerza la idea, formulada por la responsable de la Comisión en el mes de septiembre a instancia de quince Estados miembros, a favor de fijar un límite de precio al gas ruso, poniendo en entredicho el valor referencial otorgado al TTF mientras apuntaba a la necesidad de elaborar un criterio de referencia congruente con la experiencia vivida y los nuevos enfoques reorientativos del sector.

En este contexto, y teniendo en cuenta además las incertidumbres que aquejan al territorio europeo, resulta lógico que haya hecho acto de presencia en el seno de la Unión un debate muy intenso, que persigue transmitir ante la opinión pública la idea de que existe una voluntad efectiva de cambio, apoyada en un argumento central: la necesidad de configurar y potenciar un "mercado único energético", considerada como la estrategia capaz de paliar, e incluso de evitar, la situación creada por la crisis bélica. Se trata de abogar por una estrategia sustentada sobre dos pilares básicos: la revisión del mecanismo de formación de los precios, por un lado, y, por otro, la armonización del mercado energético, asegurando el mantenimiento de los flujos transfronterizos.



Estrategia común. Tribunal de cuentas UE. Acción de la UE en materia de energía y cambio climático.

Por lo que concierne al primer aspecto, y ante la situación de urgencia planteada, la opción a corto plazo no puede ser otra que la de adopción de medidas excepcionales de reducción de la demanda de electricidad – de ahí el objetivo general de minorar la demanda global de electricidad al menos del 10% hasta abril de 2023 - que posibiliten, a la par que se insiste en la mejora de la eficiencia energética, una disminución del coste para los consumidores y la redistribución de los excedentes a los clientes finales, planteadas como medidas asociadas en el tiempo a la fijación de impuestos a los beneficios extraordinarios de las compañías y el establecimiento de un precio límite al gas. Tal ha sido uno de los propósitos esenciales de la reunión informal celebrada por el Consejo Europeo en Praga (6 y 7 de octubre de 2022) cuando por vez primera se aborda esta limitación, que inicialmente se concibe con carácter temporal.

Y, en relación con el segundo gran objetivo, cuya trascendencia económico-geográfica se muestra incuestionable, la crisis ha reactivado las razones que con anterioridad habían puesto especial énfasis en la importancia de las infraestructuras energéticas a escala de todo el espacio común, sobre la base de un argumento crucial: los beneficios que aportan al crecimiento económico al favorecer una reducción de los costos de la energía para los ciudadanos y las empresas. Los datos en este sentido son elocuentes ya que en 2016 se estimaba que los beneficios de la integración plena podrían alcanzar los treinta mil millones de euros anuales con el horizonte de 2030 – fecha fijada para la descarbonización – para el mercado del gas y de cuarenta mil millones para el de la electricidad. En esta línea han abundado sistemáticamente los planes contemplados por el Banco Europeo de Inversiones, aunque obviamente la Entidad insiste en la necesidad de armonizar las reglamentaciones y los instrumentos de apoyo por parte de los Estados, de modo que se alcance la unificación de los códigos aplicados a las redes europeas de gas y electricidad, en un proceso sintonizado con los objetivos de aplicación del Pacto Verde Europeo.

¿Soberanía tecnológica o tecnologías de soberanía?

FERNANDO DAVARA RODRÍGUEZ

General de Artillería (R) Doctor en Ingeniería Informática
Presidente de la Fundación España Digital
Ex Director del European Union Satellite Centre

La crisis provocada por la epidemia de la COVID 19 y la dramática invasión de Ucrania por parte de Rusia han puesto de manifiesto la gran dependencia de la Unión Europea en sectores estratégicos, acrecentada por la fuerte confrontación entre EE. UU. y China por alcanzar el liderazgo tecnológico, generando la irrupción en el debate político la necesidad de alcanzar la soberanía tecnológica europea.

La determinación de su alcance e importancia conlleva una serie de interrogantes a plantear en el marco de este artículo por medio de una pregunta, sugerente, en la que, a un concepto, soberanía, vinculado a los Estados, se agrega otro, tecnología, relacionado con el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

La respuesta, anticipada, expresa la necesidad de alcanzar cierto grado de un tipo de soberanía, la tecnológica, entendida como la capacidad de un Estado o sociedad para gestionar, con libertad y autonomía, el planeamiento, desarrollo, aplicación y control de aquellas tecnologías que responden a las exigencias de las sociedades modernas.

En este contexto, el valor añadido al concepto de soberanía es la caracterización de la tecnología como factor de influencia y de capacidad de maniobra. En la actualidad, ya avanzado el siglo XXI, es posible afirmar que la soberanía real la representa la tecnológica pues sin ella no es posible ejercer otros tipos como la política o estratégica. Algunos Estados podrían asegurar que son soberanos, pero si, por ejemplo, sus redes de comunicaciones dependen de otros que pueden utilizar los datos que circulan por ellas, tal soberanía es ficticia.

Es otras palabras y de forma escueta; sin una cierta autonomía en tecnologías clave la soberanía no puede ejercerse. Por ello, invirtiendo el orden de los términos, las denominaremos también como tecnologías de soberanía.

De acuerdo con este razonamiento, analizando el escenario de nuestro entorno, la Unión Europea, podemos colegir que, si bien hoy en día es una potencia mundial en particular por su importancia económica, comercial y financiera, no alcanza a ocupar un papel predominante en el concierto internacional.

Tal déficit de soberanía, en singular, está íntimamente relacionado con las carencias tecnológicas europeas y, en cierta medida, por no haberse considerado hasta ahora como un tema prioritario para la mayor parte de los Estados miembro de la Unión. Posiblemente por falta de un adecuado análisis político hasta



Tecnologías habilitadoras clave (KET) para la soberanía tecnológica de la Unión Europea (elaboración propia derivada de "STUDY Panel for the Future of Science and Technology" UE)

hace poco tiempo no se ha llevado a cabo una reflexión consensuada sobre este tema y así es difícil que los ciudadanos puedan conocer el valor fundamental de estas tecnologías, solo percibido cuando son responsables de la mejora de su calidad de vida.

Si se desea reducirlo será preciso ser soberanos, y por ello independientes, fundamentalmente en aquellas tecnologías estratégicas, de soberanía, entre las que destacan, entre otras, las de seguridad y defensa, las digitales, de la información y comunicaciones, el espacio, las nuevas formas de generación de energía, las tecnologías habilitadoras clave (*Key Enabling Technologies* o *KET*) y la gestión del conocimiento, incluyendo en esta última la generación y transferencia del saber.

En la búsqueda de soluciones tomaremos como modelo una de ellas, las tecnologías digitales cuya importancia estratégica deriva de su aplicación en todos los ámbitos sociales y tecnológicos hasta el punto de dar origen a que en la terminología actual se hable incluso de la soberanía digital, la cual incluye no solo a las tecnologías sino también a los datos pues es evidente que quien los controla, junto con las redes, por extensión también lo hace sobre negocios, infraestructuras, políticas, etc., e incluso a la propia sociedad.

Debe reconocerse que en los últimos años la Unión Europea han dado pasos para avanzar hacia tal soberanía como por ejemplo con la Ley de Servicios Digitales (DSA) y la del Mercado Digital DMA), para crear un espacio digital más seguro y establecer unas condiciones de competencia equitativas para las empresas, o el paquete de medidas propuesto por la Comisión Europea (febrero de 2022) para garantizar la seguridad de abastecimiento, la resiliencia y la soberanía tecnológica de la Unión en el terreno de las aplicaciones y tecnologías de los semiconductores, como respuesta a la escasez de estos a escala mundial que ha supuesto graves problemas en múltiples sectores como el de la sanidad o automoción.

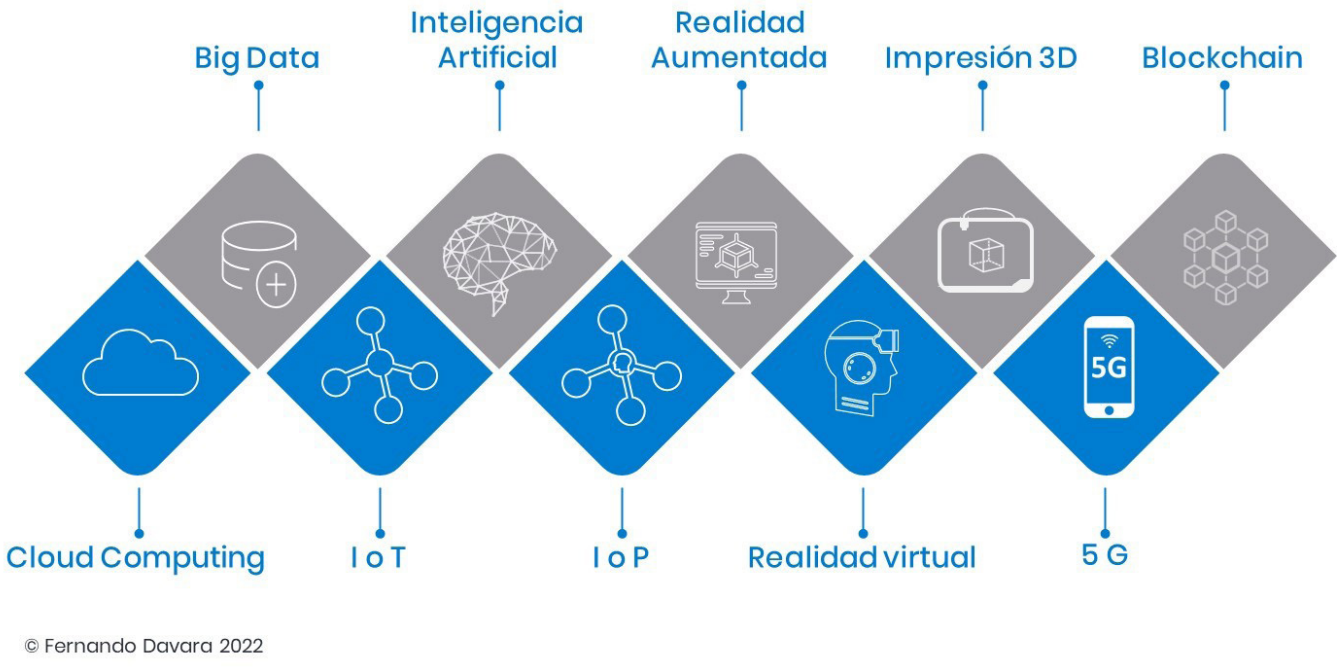
En esta toma de situación se incluyen también declaraciones y documentos de interés como el discurso sobre el Estado de la Unión en septiembre de 2020 de la presidenta de la Comisión, Úrsula von der Leyen, considerando la soberanía digital como un desafío para la Unión o la comunicación de la misma Comisión donde bajo el título "Brújula Digital 2030: la vía Europea para la Década Digital" donde se determina la ruta hacia una economía y una sociedad digitalizadas basadas en la solidaridad, la prosperidad y la sustentabilidad, anclada en el empoderamiento de sus ciudadanos y empresas, garantizando la seguridad y resiliencia de su ecosistema digital y cadenas de suministro.

Pero hay que hacer mucho más pues el desafío es importante; en primer lugar es preciso reestructurar, transformar y dinamizar el sistema europeo de I+D+i, particularmente esta última (innovación) buscando la soberanía en tecnologías disruptivas, es decir las que proporcionan las competencias necesarias para obtener ventajas competitivas, o apoyando a las empresas que sean más innovadoras, como las start-ups, capaces de ampliar los límites habituales de la tecnología; en definitiva desarrollando un amplio y verdadero ecosistema tecnológico.

También debe avanzarse en la regulación, al modo del RGDP o de las leyes antes mencionadas, para ser soberanos en la gestión de los datos y proteger los intereses europeos, supervisando su utilización en territorio europeo y el acceso de las plataformas al mercado digital, restringiendo este a los agentes no pertenecientes a la Unión, y así disponer de un entorno digital compartido, seguro y basado en principios y reglas equitativas para todos.

Otro aspecto de interés se centra en la inversión y financiación, así como en la integración de las tecnologías digitales en las políticas tecnológicas e industriales, dando prioridad a las áreas especialmente sensibles como sanidad, espacio y seguridad. Esto supone fomentar la investigación, pero también alcanzar a todo el ecosistema industrial mediante programas y proyectos apoyados en la cooperación público - privada.

No menos importante es la colaboración; este moderno concepto de soberanía no se ejerce, a pesar de lo que pudiera parecer, como oposición o en contra de otros, en particular de los EEUU, ni como una forma de autarquía. La idea es

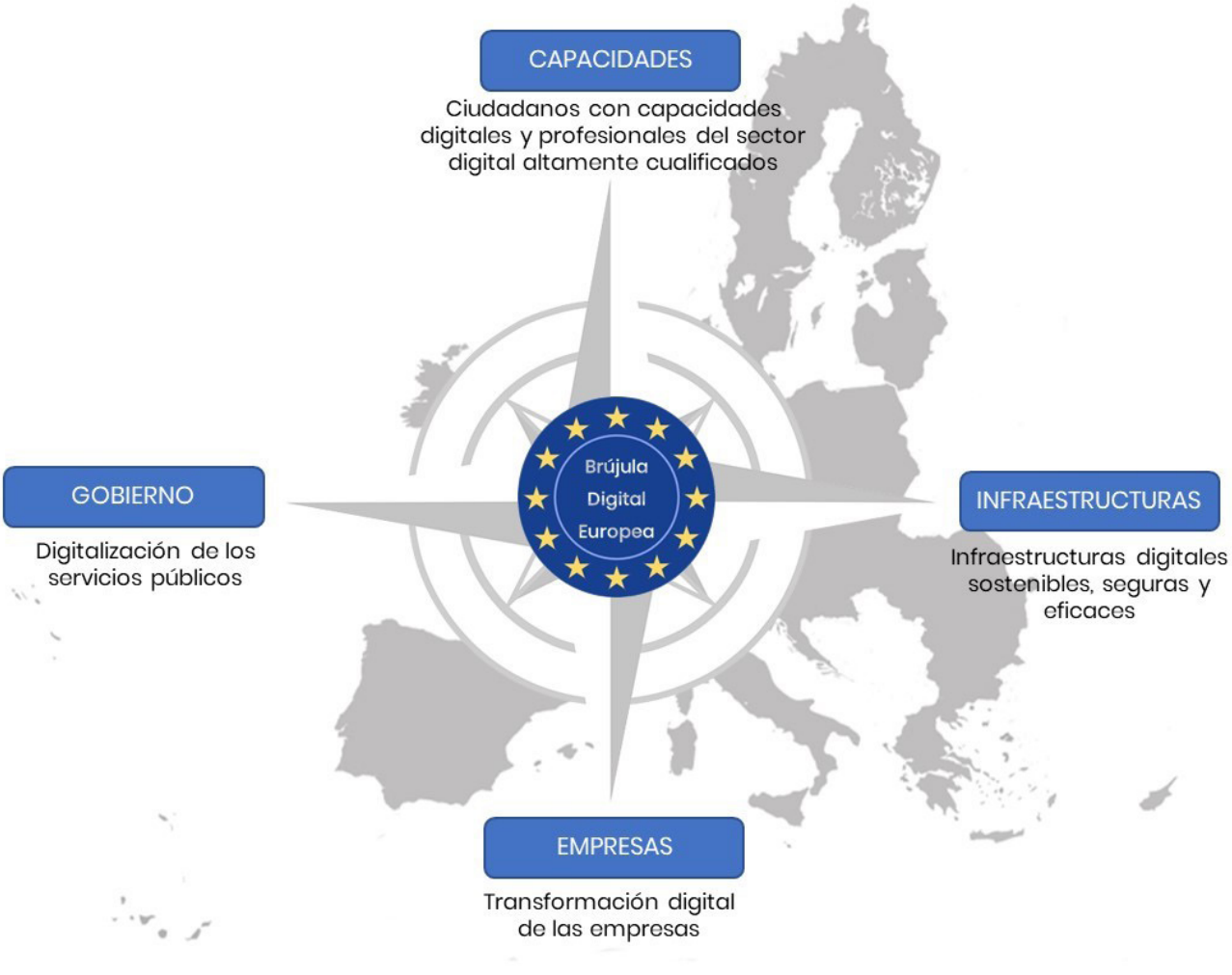


Tecnologías disruptivas (elaboración propia)

que Europa, que no olvidemos comenzó como un mercado común y adoptó en su mayor parte una moneda única, asegure la soberanía nacional en determinados sectores, como ya lo hace por ejemplo en la Defensa, de forma que los Estados puedan conservar la propiedad intelectual e industrial de sus tecnologías y mantener el control de la cadena productiva de sus tecnologías digitales.

Finalmente debemos ser conscientes de que alcanzar la soberanía tecnológica no supone solamente evitar tener que adquirir tecnología, siendo así independientes. Ciertamente esta es parte de la solución, pero hay que llegar más lejos; es preciso ser capaces de generar, incrementar y utilizar el conocimiento y capital intelectual buscando la excelencia en las tecnologías digitales, utilizando para ello las herramientas adecuadas, incluyendo la formación, educación y capacitación, para afianzar nuestro conocimiento del universo digital.

En definitiva, si realmente existe en Europa la voluntad de obtener la independencia y autonomía que aporte la credibilidad necesarias para constituirse en un actor indispensable en la búsqueda del equilibrio mundial, desarrollando una sociedad más justa y solidaria y recuperando el protagonismo de la Vieja Europa, adaptado a los nuevos tiempos, es imprescindible obtener la soberanía tecnológica, en particular en aquellas tecnologías de soberanía como las digitales, que, al abarcar aspectos sociales, culturales, de seguridad, etc., constituirán, lo están haciendo ya, los cimientos de la construcción del mundo del futuro.



Geofeminismo y construcción europea

PEDRO JOSÉ VILLANUEVA

Politólogo. Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Castilla y León.

Somos la sociedad del cansancio, tal y como describe el filósofo coreano Byung-Chul; de la rapidez del Me gusta: dar un LIKE en nuestras redes sociales, equivale a aceptar la noticia como verdad casi instantáneamente. La Ciencia Política y sus paradigmas, tienen que adaptarse a marchas forzadas a tanto marketing político y actividad en los social media, dando explicaciones causales y soluciones a los problemas derivados del progreso tecnológico en política; un totum revolutum difícil de asimilar.

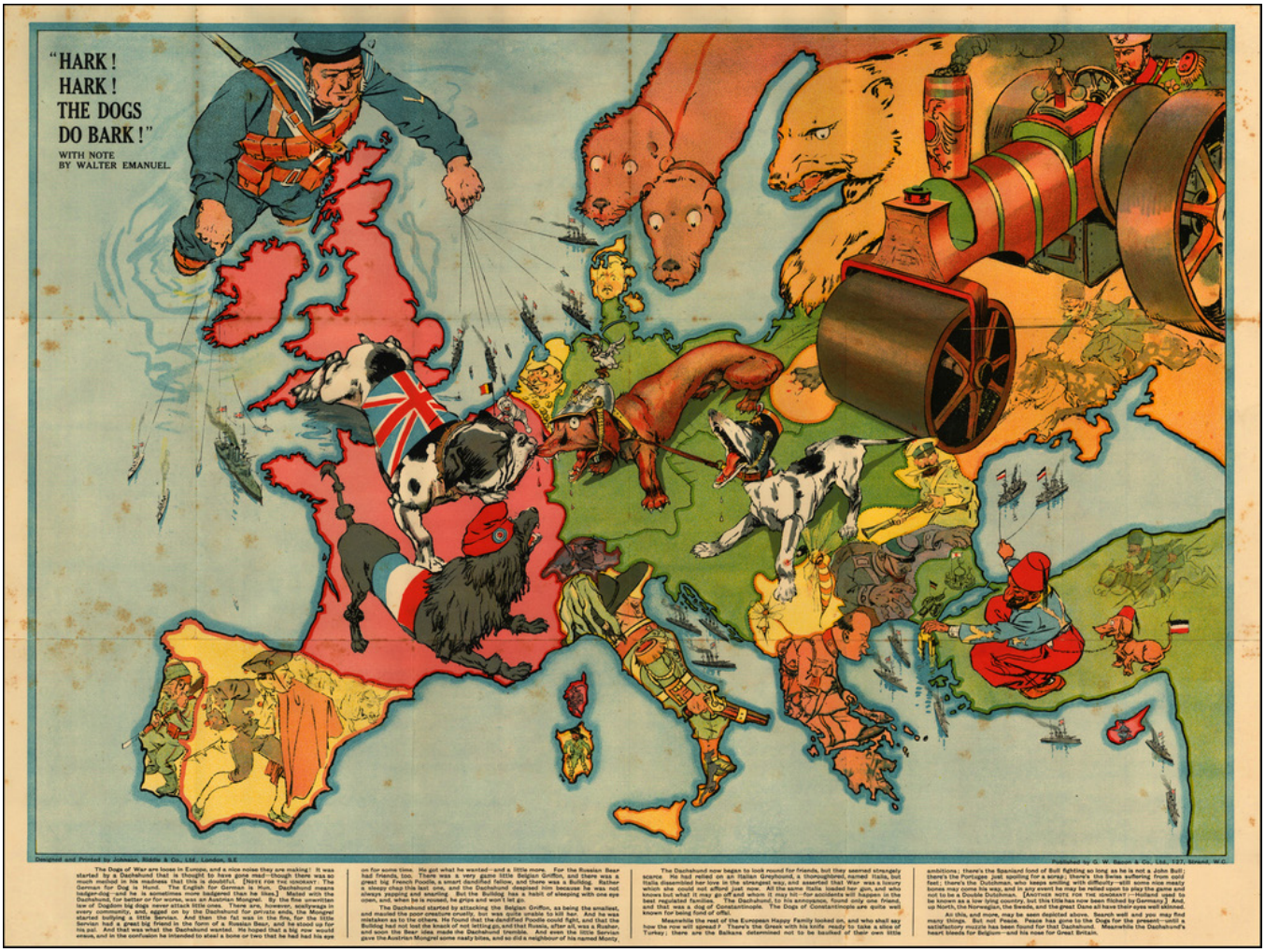
Un renacido término, enterrado en los años cincuenta por su relación con el Nazismo, resurge en estos días de guerra y cambios políticos; recursos, energía y territorios enmarcados por la Geografía. La recolocación de bloques opuestos, suponen cambios radicales en nuestro sistema social y estado de bienestar: es la Geopolítica.

Con la Neogeopolítica, surgen nuevas experiencias que han de definirse con nuevos conceptos y nuevos términos para fortalecer la importancia de actores que dirigen la escena política actual, actores que pugnan por el poder, mediante estrategias económicas, militares y de pactos; un escenario de juegos, donde cualquier decisión supone un efecto mariposa sobre variables impredecibles en todo el mundo; también en Europa.

Desde la antigüedad, en concreto desde los primeros compases de la vida en sociedad, la mujer ha jugado un papel preminente en el desarrollo geopolítico de los territorios, y con ello, las naciones que, durante las diferentes etapas históricas, se fueron conformando o desapareciendo, en un Orbe en continuo movimiento. Es el Geofeminismo, un nuevo término que debe acuñarse en Ciencia Política: estudio del papel de la mujer, y la ideología feminista, en la pugna por el poder; y sus diversas consecuencias en la conformación de los Estados y su posterior desarrollo histórico; la política internacional femenina como política de poder.

La Ciencia Política y con ello la Historia, siempre han pecado de explicación patriarcal; sobre todo en sus inicios, apelando a la exposición de los acontecimientos humanos, con preponderancia de personajes masculinos: Alejandro Magno, Julio Cesar, Carlo magno, Napoleón, Churchill, Kennedy, Reagan

Pero la Ciencia Política, tiene una deuda pendiente con el estudio del poder desde las bases del feminismo, con relevantes figuras femeninas que han contribuido– para bien o para mal, al igual que los hombres– en la conformación del mundo tal cual lo conocemos: Agripina, Isabel la Católica, Isabel I de Inglaterra, Eva Perón, Thatcher, Merkel



Revista Life,1939, artículo del geógrafo alemán Klaus Haushofer

Todas ellas, tomaron decisiones desde los puestos de poder, provocando cambios sustanciales en las relaciones entre Estados.

En la actualidad, repuntan las hostilidades; cualquier decisión puede provocar una reacción en cadena, y al igual que en una crisis o una pandemia, carecemos de la capacidad de reacción suficiente para frenar con anticipación los peligros que nos acechan. En este contexto, el Geofeminismo, está en plena efervescencia, las noticias de actualidad refieren múltiples decisiones de poder femenino de gran relevancia, a las que se le presta poca atención, mientras que las noticias sobre decisiones desde los puestos de poder de los hombres siguen copando las principales noticias en los medios de comunicación, solapando las del segundo sexo.

En este sentido, y a modo de ejemplo, podemos destacar algunos hechos relevantes recientes de la política europea, donde se pone de manifiesto que las decisiones políticas de primer nivel tomadas por mujeres están en el punto más álgido de la actualidad:

Hace unos meses, antes de la crisis de Gobierno Británico sin precedentes, los mass media se hacían eco de la noticia de cómo la Ministra de Exteriores británica, Liz Truss, quería equipar con armamento moderno a Moldavia, por un previsible ataque de Rusia. En pocos meses, hemos sido testigos de cómo la misma mujer ocupaba el puesto de Primer Ministro en su país, y en cuarenta y cinco días era apartada del número 10 de Downing St, tras ser acusada de ser la responsable de la caída del mercado de acciones londinense, tras adelantar un plan de rebaja de impuestos a los más ricos que

ha sido todo un desastre, provocando incluso la devaluación de la Libra—el Gobierno más corto en la historia de Inglaterra.

La Primer Ministro de Finlandia, Sanna Marin, pidió con urgencia el ingreso de su país en la OTAN y llevándolo a cabo ante la amenaza rusa; La Presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, anuncia nuevamente una subida de los tipos de interés en Europa Pero sin duda, problemas que hoy arrastramos, pueden ser explicados desde el proceso histórico, político y social, que decisiones de mujeres han ido conformando en todos los territorios; ejemplo de ello, podemos preguntarnos:

¿Qué consecuencias ha tenido la política de la emperatriz de Rusia, Catalina II La Grande, como catalizador de muchos de los problemas de recursos y territorios en la actualidad? (invasión Rusia de Ucrania)

Otro ejemplo cercano, y con implicaciones de hondo calado, es la llegada al poder de la derecha radical en Italia de la mano de una mujer. Con raíces en el neofascismo—hijo del Fascio y su padre Mussolini—el partido de Giorgia Meloni, Hermanos de Italia, ha pasado de ser una minoría de 32 escaños en 2018 a ser el partido más votado en 2022 en Italia—un 26% del electorado— y es que Giorgia Meloni ha sabido llevar su mensaje al elector descontento, aprovechando sus experiencia profesional como periodista pero también su raigambre obrera—trabajó como camarera entre otras cosas—y por supuesto, su experiencia política como Ministra más joven de Italia durante el Gobierno de Silvio Berlusconi. El lema utilizado en campaña por Hermanos de Italia "Dios, Patria y familia" o la llama tricolor, es un claro guiño a su raíz neofascista.

Bajo todo ese halo populista, Hermanos de Italia, han sabido vender cara al votante, el peligro de la inmigración como causa principal de los problemas del país. Este mismo mensaje es utilizado por todos los partidos de derecha de corte radical en la actualidad, desde el PIS polaco al VOX español.



Y si ampliamos el foco a lo que ocurre fuera de Europa, incluidos territorios conformados hoy por países que se catalogan como de los más desarrollados en derechos y posibilidades de medra social, podemos decir algo parecido: Un grueso muro viscoso, impide o dificulta grandemente que la mujer llegue a ocupar puestos de poder desde hace siglos, y cuando llega, su notoriedad se relativiza.

Así, por ejemplo, en EE. UU, el lema americano de que "cualquiera puede llegar a ser lo que sueñe, todo es posible en América", está muy lejos de ser real. Si bien es cierto que la mujer ha llegado a puestos importantes de poder—véase el caso de Nancy Pelosi, Presidenta de la Cámara de Representantes—nunca en la historia ha tenido una mujer elegida Presidenta de los EE.UU. Se ha superado antes el conflicto racial—con Obama, primer hombre negro en ocupar el Despacho Oval— que la cuestión feminista. ¿Puede una enfermedad o la propia vejez del Presidente americano, Biden, ser el trampolín para la entrada a la presidencia de los Estados Unidos por primera vez en la historia de una mujer? Kamala Harris, llegó a asumir poderes presidenciales (por unos minutos), mientras Biden realizaba un chequeo médico; claro mensaje a un futuro cercano.

Si ponemos los ojos en la segunda potencia, China, el caso es más complicado. La mujer no ocupa puestos de relevancia en el partido, y ni por asomo se atisba la llegada de una mujer para ser Secretaria General del Comité Central del PCCh. Respecto a Rusia, un país de comunismo camuflado, el caso es el mismo que el chino; el núcleo duro del partido y los puestos de poder, están ocupados enteramente por hombres. Claramente en estos casos, el estudio sobre la toma de decisiones en la conformación de sus sociedades tendrá una explicación patriarcal desde la Ciencia Política, es decir: el hombre culpable de todas las consecuencias que se deriven de sus actos a corto plazo.

No podemos caer tampoco en un fallo de sesgo, culpando al hombre per sé. En la historia contemporánea, son multitud los casos en el que las mujeres han copiado a pies puntillas, el ejemplo de la mala praxis política de los hombres, llevando a sus países a la ruina más absoluta, debido en la mayor parte de los casos, a una corrupción desorbitante; incluso en algunos casos, las mujeres han apoyado decisiones de los hombres contrarias al propio Derecho Natural. Ejemplo de ello: Imelda Marcos en Filipinas, Elena Ceausescu en Rumanía, Cristina Fernández de Kirchner o Dang Thi Ngoc, primera mujer Presidenta de un país comunista (Vietnam)

Y es que, sin duda, estamos en un momento crucial para el Geofeminismo, para su estudio y conformación; relaciones de poder desde la política femenina, de grandes implicaciones sociales y una prueba de vida para el propio feminismo y su lucha por la igualdad. El Geofeminismo—a través de la Ciencia Política—debe centrar este estudio a fin de reafirmar la importancia del papel de las mujeres, con su propia especificidad, en la conformación de la sociedad global.



La autonomía estratégica como eje de la Agenda Europea

FRANCISCO RAMOS ANTÓN

Consejero del Consejo Consultivo de Castilla y León

Cuando un político autonómico o local hace una visita a las Instituciones de la Unión Europea (UE), sus adversarios suelen preguntarle a la vuelta qué trae de Bruselas para su comunidad o su municipio. Lo que nadie le pregunta, tampoco los medios, es qué ha llevado.

Europa es todavía algo lejano, propio si se trata de traer, ajeno si hablamos de llevar.



Ocurre menos en la política nacional, pero también en este ámbito se busca en Bruselas perfil político e institucional, justificación de las políticas propias, deslegitimación de las ajenas, y reputación como líder o como gestor público, con certificación "internacional". Las Instituciones como espejo en el que componer y mirar la propia talla política.

Tantos años después de la entrada de España en las Comunidades Europeas, con su regulación omnipresente en nuestra vida cotidiana, todavía la distancia –no solo física, también política-, la complejidad y el ritual burocrático de la UE, le dan a Europa un carácter de oráculo. Y como ocurrió en Grecia, la manipulación política del oráculo, en este caso de Europa y su concepto, es proporcional a su prestigio en la polis, a su capacidad para condicionar sus políticas.

Es esta una realidad en mi opinión provinciana más presente de lo que nos gustaría en España y en el resto de Estados miembros. A Europa no se va. Somos Europa. Y Europa aborda hoy debates cruciales con escasa presencia en nuestra conversación pública.

Las políticas frente a la gran crisis de 2008 deshicieron Europa. Levantaron muros norte/ sur y abandonaron a la ciudadanía a su suerte. Tanta ineficiencia, tanto dolor y escasa visión política se llamaron ortodoxia económica. El Pilar Europeo de los Derechos

Sociales, proclamado por las Instituciones con la misma solemnidad que los tratados, fue una reparación oportuna de soft law, el deliberado intento de recuperar el proceso de integración en una Europa más social y ciudadana, después de unas políticas que abrieron fracturas sociales y territoriales, y pusieron en cuestión el propio proyecto europeo con la emergencia de populismos y nacionalismos de diverso origen y tradición, cuya consecuencia más radical fue el Brexit.



La crisis sanitaria del Covid-19, sin embargo, ha puesto de relieve la potencia de la UE como actor público con peso internacional, en circunstancias de riesgo para la garantía de aprovisionamiento de vacunas o de elementos de protección frente al virus. También para el amparo de medidas de protección social y la instrumentación de políticas y asignación de recursos para la recuperación, mitigando costes sociales y reforzando la autonomía estratégica de la Unión, al tiempo que se abordan dos retos estratégicos: La lucha frente al cambio climático y la transición digital. De los errores frente a la crisis de 2008, la UE supo aprender.

El ridículo y el oportunismo extractivo de algunas iniciativas autonómicas y locales de puro activismo para gestionar la compra de mascarillas y otros materiales reforzaron la imagen de solvencia de las políticas de la UE.

Estábamos recuperando velocidad de crucero en la economía y en el ritmo de la vida social, cuando en febrero se produjo la invasión rusa de Ucrania, continuidad de la iniciada en 2014 con resultado de la adhesión de Crimea.

Como consecuencia, Europa se enfrenta en este momento a la necesidad de dar respuesta apremiante a cuestiones que ya tenía planteadas, pero que la complejidad de las decisiones de una integración de 27 países llevaba a postergar.

Todas ellas acaso caben en el concepto de autonomía estratégica, que afecta tanto al campo de la defensa como de la economía - la energía, la producción y distribución de alimentos, materias primas y manufacturas-, de la salud, o de la tecnología, en una enumeración abierta.

Hoy Europa reacciona mirando hacia el exterior en un mundo con una nueva polarización entre una China que parece más sólida, y unos EEUU que parecen más líquidos en la defensa de los valores de la democracia liberal y el Estado de Derecho ¿Se puede descartar el retorno de Trump tras su secuestro del Partido Republicano?



En ese nuevo orden es cada día más claro que la defensa de Europa no puede depender de un aliado trasatlántico que centra sus intereses en otras regiones del planeta. Es cierto que la "federalización" europea de la defensa, para mejorar la eficiencia, evitar duplicidades y compactar con la OTAN, originará susceptibilidades entre los estados miembros en un ámbito tan íntimamente relacionado con la soberanía y sus símbolos.

Respecto a la autonomía productiva, en el nuevo orden mundial que se perfila está cada vez más en cuestión el valor del comercio como antídoto frente a la guerra, sin embargo, Europa no va a renunciar completamente a uno de sus valores constituyentes: el comercio -y la energía- como garantía de paz. La cuestión en materia de intercambios comerciales es si se impone o no entre los 27 la convicción de que interesa más una política común, o al menos concertada, que comerciar cada uno por su cuenta, además de evitar dependencias unilaterales cuya quiebra acaba afectándonos a todos.

Pero el mundo en el que ya estamos no es solo el material, sino que tiene cada vez más peso el digital, tan real como el anterior. Este espacio digital está también dominado por China y EEUU, el primero con un modelo orientado al control y la geopolítica, el segundo alineado con el mercado y la desregulación, con enorme capacidad para absorber inversiones, iniciativas y talento europeo.

En el mundo digital y en particular en la Inteligencia Artificial y el mercado de datos, con enorme potencial de transformación desde el punto de vista tecnológico, económico, ambiental y social, la UE busca un liderazgo mundial basado en un modelo propio, centrado en el ser humano y sus derechos fundamentales, guiado por principios éticos, y basado en el concepto de economía social de mercado. Un modelo regulado. Su potencia estaría por tanto en su capacidad de normalización y en la confianza ciudadana que este modelo podría suscitar.

Tantos retos exigen profundizar en el proceso de integración europea desde ese concepto de autonomía estratégica, y poner al día los procedimientos de decisión y la funcionalidad del sistema institucional, porque la unanimidad entre 27 nos convierte en un actor imposible en un mundo de creciente velocidad.

Es verdad que entre los Estados miembros hay distintas visiones e intereses geoestratégicos y económicos, y que es difícil mantener la unidad en la diversidad, pero estos retos, como la propia guerra, han fortalecido la cohesión interna en la UE para abordar una agenda necesaria, que en otras circunstancias parecía imposible.



Sin embargo, la mirada exterior no puede llevar a la UE a ignorar la densidad de los riesgos internos. El modelo social europeo siempre está en la agenda de la Unión, aunque con frecuencia queda postergado en la gestión cuando compite con otras prioridades en la asignación de recursos. También se advierte la resistencia de los estados a perder autonomía en una materia electoralmente sensible como la política social.

A favor de la agenda social de la UE operan dos claves. La primera, la lucha contra los populismos nacionalistas, que prosperan en contextos de crisis de empleo y situaciones de pobreza y exclusión, verdadero huevo de la serpiente para los principios y valores de la Unión, y para las libertades democráticas. La segunda, la convicción de que las desigualdades crecientes son un riesgo además de político económico, un obstáculo para el crecimiento sostenible a medio plazo.

A esta agenda europea estamos llamados a contribuir las instituciones de los estados miembros, quienes las representan y toda la ciudadanía de la Unión. Es materia interna, no internacional. Cada vez va a ser más lo que debemos y podemos hacer o hacer mejor juntos. El proyecto europeo se sostiene avanzando en la integración, y en las crisis se fortalece y progresa.



¿Hacia una Estrategia de Defensa Nacional?

JESÚS ARGUMOSA PILA

General de División (R)
Presidente de la Asociación Española de Militares Escritores

En este primer cuarto del siglo XXI, están proliferando los documentos de estrategia de seguridad, de estrategia de defensa y de estrategia militar en gran parte de las democracias avanzadas. La estrategia como disciplina académica y como dominio estatal se ha incorporado a los sistemas de seguridad y defensa sustituyendo a la corriente de los Libros Blancos que han surgido en el último cuarto del siglo XX e inicios de este siglo.

Estados Unidos ha publicado la Estrategia de Seguridad Nacional, el pasado 12 de octubre, y la Estrategia de Defensa, el 27 del mismo mes. La primera ha sido firmada por el presidente, Joe Biden, y la segunda la ha firmado el Secretario de Defensa, Lloyd J. Austin III, equivalente a nuestra Ministra de Defensa. Con posterioridad, se publicará la Estrategia Militar, responsabilidad del Presidente del Estado Mayor Conjunto, General de Ejército, Mark A. Milley. Lo habitual en el país estadounidense es publicar las tres estrategias en cada legislatura.

Esta situación en Estados Unidos me da pie a reflexionar sobre cómo se encuentran los documentos sobre estrategia de seguridad y defensa en España y cual pudiera ser su evolución en el próximo futuro. Para ello, voy a hacer, inicialmente, un pequeño recorrido histórico desde los primeros años de este siglo hasta el momento actual.

Nuestro país - que aún adolece de una sólida cultura estratégica - también ha entrado en el grupo de democracias avanzadas que utilizan la lógica de la estrategia en su sistema de seguridad y defensa. Así, en el año 2003, España se incorporó al campo de la estrategia con la publicación de la Revisión Estratégica de la Defensa - aunque en pureza no era "revisión" porque antes no se había tenido una Estrategia de Defensa en España, pero fue un avance considerable en el campo de la estrategia - en enero de 2003, y con la publicación de la Estrategia Militar Española, en diciembre de 2004. Ambos documentos oficiales fueron pioneros en la introducción de la estrategia como disciplina componente de nuestro sistema de defensa. Todavía entonces no se había entrado en el terreno de la seguridad.

Unos años después, y ya más consolidado el protagonismo estratégico de España, en el que ayudó poderosamente la Ley 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional que ya introdujo el término de seguridad y asignaba al JEMAD la elaboración y definición de la Estrategia Militar, se publicaron la Estrategia Española de Seguridad, en junio de 2011, la Estrategia de Seguridad Nacional 2013, en mayo 2013, la Estrategia de Seguridad Nacional 2017, en diciembre de 2017, y la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, en diciembre de 2021, actualmente vigente, las



Geopolítica. Ana Romero Kreder

cuatro con un esquema conceptual similar.

En el momento actual, España tiene completado el ciclo de Planeamiento de Defensa correspondiente ya que se ha publicado la Estrategia Nacional de Seguridad 2017 (ESN2017), la Directiva de Defensa Nacional 2020 (DDN2020), de junio de 2020, la Directiva de Política de Defensa (DPD2020), de agosto de 2020, y el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas 2021 (CEFAS21), es decir, la Estrategia Militar, en octubre de 2021. Prácticamente son los documentos más importantes del ciclo a lo largo del cual conviene reseñar que se realizan las actividades y documentos que comprenden el Planeamiento Militar y el Planeamiento de Recursos para llegar al Objetivo de Capacidades Militares.

Lo cierto es que hay una ausencia de la armonía e integración que debe existir entre el ya viejo y consolidado ciclo de planeamiento de defensa - cuatro décadas - y el nuevo ciclo de planeamiento estratégico, aún sin cerrar, debido a la falta de una Estrategia de Defensa. En concreto, en nuestra normativa tenemos reglada la Estrategia de Seguridad Nacional por la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional, y la Estrategia Militar por la Ley Orgánica 5/2005, de Defensa Nacional. Pero la existencia de un vacío en el nivel de la defensa, la Estrategia Nacional, y su relación con las Directivas de Defensa Nacional y de Política de Defensa, produce distorsiones no deseadas en la naturaleza de ambos ciclos de planeamiento.

En teoría, el inicio nuevo ciclo de planeamiento de defensa debiera partir de la vigente Estrategia Nacional de Seguridad 2021, de 28 de diciembre de 2021, algo similar a lo que se hizo con la Directiva de Defensa Nacional 2020 en donde se mencionaba que se iniciaba un nuevo ciclo de planeamiento enraizado en la Ley de Seguridad Nacional 2015 y en la Estrategia Nacional de Seguridad, de diciembre de 2017, aunque, en pureza normativa, no era una terminología muy ortodoxa.

Llegados a este punto, se pueden elegir entre estas dos alternativas. La primera, sería continuar con al actual ciclo de planeamiento

regulado por la Orden Ministerial 60/2015, partiendo de la base de que la nueva DDN debiera tener como referencia la ESN2021, se continuaría con la DPD, seguida de las Directivas de Planeamiento Militar y de Planeamiento de Recursos y la Estrategia Militar, para llegar al final con la definición de los Objetivos de las Capacidades Militares. Este es un camino que necesita una estrecha y profunda interrelación, armonía y coordinación entre los diferentes documentos y que exige un profundo esfuerzo conceptual y analítico.

La segunda, podría ser la de completar la doctrina estratégica en cada ciclo, elaborando la Estrategia de Seguridad Nacional, la Estrategia de Defensa Nacional y la Estrategia Militar, se llamaría ciclo de planeamiento estratégico y se situaría cerca del actual sistema de planeamiento que se sigue en Estados Unidos. En paralelo, se seguiría con un moderno ciclo de planeamiento de defensa que comenzaría por una Directiva de Política de Seguridad, una Directiva de Política de Defensa y una Directiva de Política Militar. En este modelo, en cada nivel aparecen dos documentos con enfoques distintos pero complementarios y, posiblemente, sea más fácil el desarrollo de la armonía e integración ente ambos ciclos de planeamiento lo que redundaría en unos resultados más rigurosos y eficientes.

Soy consciente de que ambas alternativas exigen un cambio importante en la normativa vigente sobre el ciclo de planeamiento de defensa, pero también es verdad que es preciso evolucionar al objeto de mejorar aquello que se considere en la actual situación al objeto de alcanzar la máxima eficiencia. De las dos alternativas propuestas me inclino por la segunda ya que considero que se desarrollan ambos ciclos de planeamiento de defensa y planeamiento estratégico totalmente con más facilidad, son complementarios y están interconectados, a la vez que se imbrican y entrelazan mucho mejor a través de los tres niveles de seguridad, de defensa y militar.

Defensa de Europa y Europa de la Defensa

FERNANDO DAVARA RODRÍGUEZ

General de Artillería (R) Doctor en Ingeniería Informática
Presidente de la Fundación España Digital
Ex Director del European Union Satellite Centre

La invasión rusa de Ucrania ha traído para los europeos una serie de problemas a los que no estábamos acostumbrados, en algunos casos tampoco preparados para hacerlos frente, alterando el mapa geopolítico europeo y acelerando los cambios hacia un nuevo escenario estratégico.

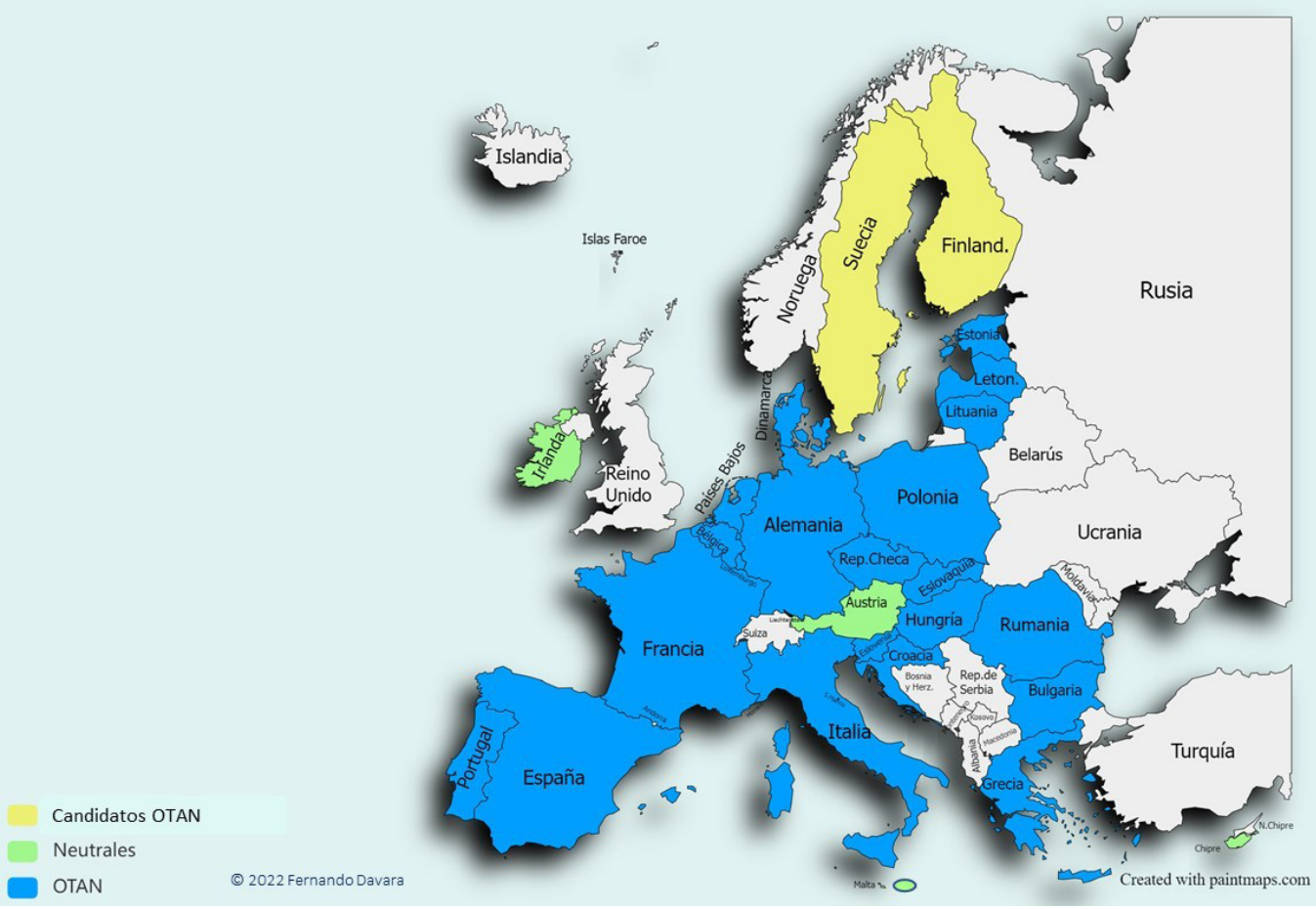
Una de las realidades inesperadas es que la guerra ha vuelto al viejo continente. Después de 80 años de paz, con la única excepción de la guerra de los Balcanes, contienda étnica y religiosa en la que la entonces Comunidad Europea se implicó aportando fuerzas a los cascos azules de la ONU, y habiendo ya olvidado la Guerra Fría, la invasión de Ucrania vuelve a traer al centro del debate europeo una cuestión cuya importancia no se había considerado como primordial en unos años de estabilidad, paz y crecimiento; la necesidad de la defensa de Europa.

Retomado el debate, en el actual contexto estratégico, para algunos nuevo orden mundial, parece necesario precisar el vocabulario; ¿hablamos de la defensa de Europa o de la Europa de la Defensa?

El primer término, la defensa de Europa, entendida como defensa territorial y colectiva contra una agresión armada, es en la actualidad una realidad basada en dos pilares, diferentes pero complementarios. El primero de ellos se fundamenta en la conocida como cláusula de defensa mutua recogida en el artículo 42 (7) del Tratado de la Unión Europea por la que se establece que "si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás Estados miembros le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas"

El segundo de los pilares de la defensa de Europa lo constituye la cooperación Unión Europea - OTAN, cuyos cimientos se construyeron el año 2003, en los denominados "Acuerdos Berlín Plus" por los que se establecían las bases para que la Alianza apoyara las operaciones dirigidas por la Unión Europea en las que no participe la OTAN en su conjunto.



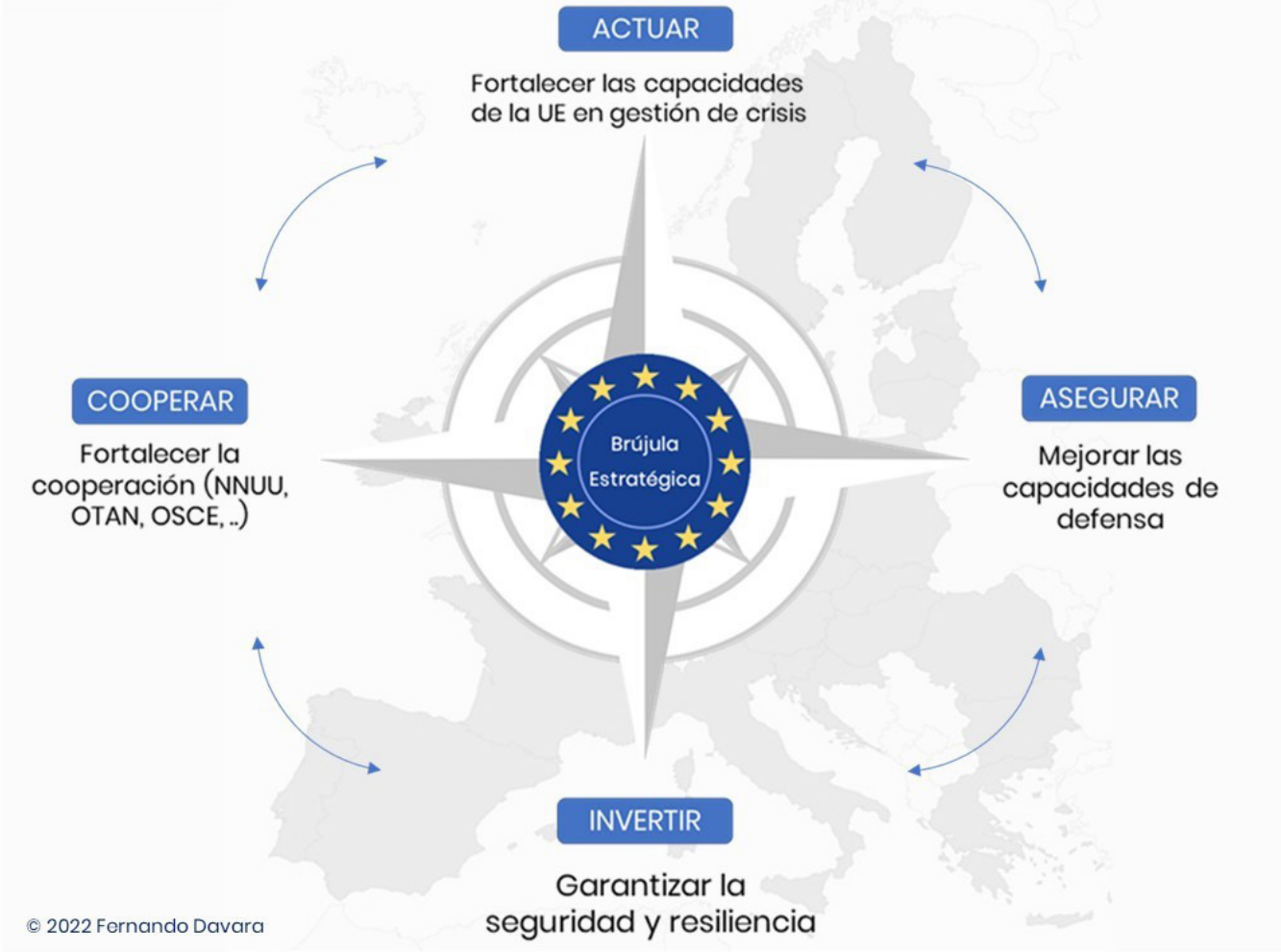


Estados miembros de la Unión europea. Fernando Davara

Posteriormente, en el nuevo Concepto Estratégico de Alianza, adoptado en la Cumbre de Lisboa en 2010, se reconoce la complementariedad OTAN - UE, ratificada en la celebrada en Varsovia (2016) donde las dos organizaciones identificaron áreas para fortalecer la cooperación (amenazas híbridas, ciberseguridad, ...) recogidas en 42 medidas aprobadas ese mismo año por los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN y posteriormente ampliadas en diciembre de 2017 hasta un número de 74.

Asimismo, este pilar se ve reforzado por el hecho de que 21 de los 27 Estados miembros de la Unión ((23 cuando se incorporen Finlandia y Suecia) pertenecen a la OTAN, de forma que están amparados por la cláusula de asistencia mutua recogida en el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte, donde se establece que un ataque a un Estado miembro de la OTAN, en Europa o América del Norte, se considerará contra todos ellos y, en consecuencia, también invocando al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, se tomaran individualmente y en concierto con los demás las acciones que se considere necesarias, incluido el uso de fuerza armada, para restaurar y mantener la seguridad del área del Atlántico Norte.

Si en lugar de la defensa de Europa hablamos de la Europa de la Defensa, es decir de una Defensa europea, común y a la vez única, la realidad es bastante diferente a la anterior. En principio podría argumentarse que ya en 1999 se dieron pasos para lograr una cierta autonomía con la creación de la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD) cuya denominación cambió con el Tratado de Lisboa de 2009 para pasar a ser la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) como parte integrante de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).



Pilares de la Brújula estratégica de la Unión Europea. Fernando Davara

Sin embargo, la PCSD, a pesar de sus avances, no puede considerarse como el núcleo de la Europa de la Defensa. Desde su institución se ha mantenido el objetivo, expuesto en el Título V del Tratado, de dotar a la Unión de capacidad operativa para llevar a cabo operaciones en el exterior, cuya finalidad sea garantizar el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional; es decir se trata de una política europea de seguridad y no de una Europa de la Defensa.

Asimismo, el propio articulado del Tratado (art. 42) reconoce esta diferencia pues si bien señala que la PESD incluirá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, una vez que el Consejo Europeo lo decida por unanimidad, también matiza que será sin que afecte al carácter específico de la política de seguridad y de defensa de determinados Estados miembros, respetando las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte para aquellos que consideran que su defensa común se realiza dentro de la OTAN.

En la última década se han puesto en marcha algunas iniciativas institucionales como por ejemplo la Coordinación Estructurada Permanente de Defensa (PESCO), creada por el Tratado de Lisboa, sin activar hasta 2017, la cual permite que los Estados miembros de la Unión colaboren en proyectos específicos de capacidades de Defensa, o el Fondo Europeo de Defensa (FED), adoptado en 2018 como un componente de la PCSD, con el objetivo de coordinar y aumentar la cooperación e inversión nacional en investigación en materia de Defensa y mejorar la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas nacionales.

Mas recientemente, en marzo de este año 2022, poco después de la invasión de Ucrania, tras dos años de negociaciones los Estados miembros de la Unión adoptaron la denominada "Brújula estratégica en materia de seguridad y defensa" (Strategic Compass), un extenso documento, considerado por algunos como un Libro blanco de Defensa, donde se recoge un análisis del entorno estratégico global y un listado de propuestas concretas desglosadas en cuatro apartados: actuar, asegurar, invertir, cooperar.

Sin embargo, aun considerando que constituye un gran avance, tampoco parece que se trate de la base para instaurar la Europa de la Defensa. De su lectura, a pesar de su ambigüedad, puede deducirse que la seguridad colectiva sigue basada en la OTAN, consolidada con el pilar europeo de la defensa común.

Recientemente se ha incorporado a la reflexión sobre la defensa europea el término "autonomía estratégica europea", alimentado no solamente por la invasión de Ucrania sino también por la pandemia de la Covid-19 e incluso por el Brexit, el cual incluye no solamente cuestiones de Defensa sino otras varias como energía, tecnología, ciberespacio, industria o comunicaciones.

En este contexto, el Consejo Europeo adoptó en junio de 2019 el Programa estratégico de la Unión Europea para 2019-2024 donde se establecen las principales prioridades que guiarán el trabajo de la UE durante ese período, estructurado en cuatro de ellas: proteger a los ciudadanos y las libertades; establecer una base económica sólida y dinámica; construir una Europa climáticamente neutra, verde, justa y social y promover los intereses y valores europeos en el escenario mundial.

En la primera de las prioridades (protección de ciudadanos y de libertades) se expone que la Unión debe asumir una mayor responsabilidad por su propia seguridad y defensa, reincidiendo en argumentos anteriores: aumentando la inversión en Defensa, desarrollo de capacidades y preparación operativa, cooperación estrecha con la OTAN, respetando plenamente los principios establecidos en los Tratados y por el Consejo Europeo, en particular los principios de inclusión, reciprocidad y autonomía en la toma de decisiones de la Unión Europea.

En conclusión; los importantes acontecimientos de estos últimos años han revitalizado el debate sobre la Defensa de Europa, pero, si se desea realmente alcanzar una Europa de la Defensa, hace falta mucho más que documentos que recojan un conjunto de buenas intenciones, limitadas siempre a operaciones mantenimiento de la paz, prevención de conflictos y fortalecimiento de la seguridad internacional.

La Europa de la Defensa demanda el compromiso de los Estados miembro tratando de aunar los intereses de los 27, tanto europeístas y atlantistas como neutrales, para compartir amenazas y disponer de los medios para defenderse de ellas. Es decir, una defensa no solamente común sino también única basada en una verdadera política de Defensa y no, como actualmente, en un componente de la política exterior.

Entonces, la pregunta a hacerse ¿necesitamos una Europa de la Defensa o debemos centrarnos en la defensa de Europa? La agresión de Rusia invadiendo Ucrania y la respuesta europea, unida a la de otros países y organizaciones, ha dado origen a una oportunidad histórica para determinar si finalmente la UE quiere ser un actor geopolítico en este nuevo orden mundial dando respuesta a esta y otras múltiples interrogantes suscitadas en la actualidad.

¿Cómo vencer sin ganar? Un camino hacia la paz en el conflicto entre Rusia y Ucrania

SHIRLI KOPELMAN, ANTHONY RAPOPORT Y MARKUS SCHWANINGER

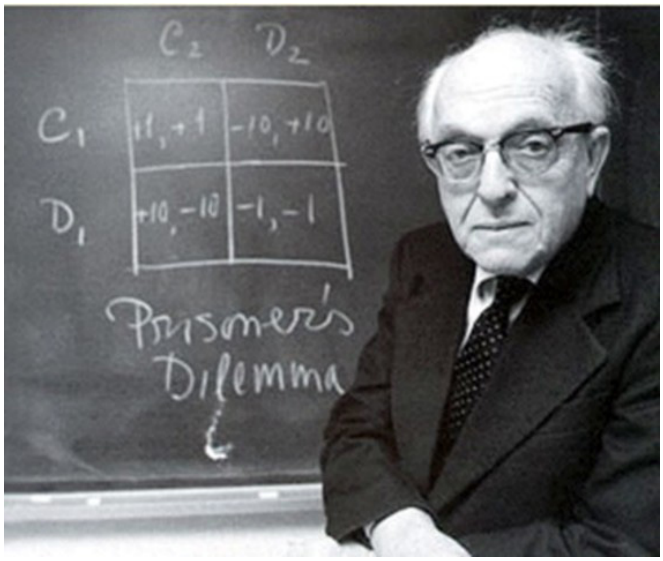
Shirli Kopelman, investigadora y practicante de negociación; profesora de la Universidad de Michigan, EEUU
Anthony Rapoport, músico profesional con sede en Toronto, Canadá, participante en el activismo por la paz y el clima.
Markus Schwaninger, profesor emérito de la Universidad de St. Gallen, Suiza. Miembro del directorio de World Organization of Systems and Cybernetics (Organización Mundial Internacional de Sistemas y Cibernética).

¿Estamos promoviendo la guerra o la paz? ¿Nuestros líderes han olvidado cómo negociar? La forma en que pensamos sobre el conflicto es fundamental, ya que nos enfrentamos a una vorágine de noticias, día y noche, provenientes de Ucrania.

Somos afortunados de haber conocido al gran intelectual Anatol Rapoport (1911-2007) como padre, amigo y colega. Fue un psicólogo matemático, filósofo y pionero de la investigación y la educación para la paz. En una vida de pensamiento y acción, en cientos de artículos y numerosos libros, desarrolló ideas sobre el conflicto y la cooperación humanos. Sus ideas son ahora más relevantes que nunca.

Se convirtió en un destacado estudioso de la teoría de juegos, la teoría general de sistemas, la resolución de conflictos y la investigación de la paz. Se centró en los juegos cooperativos, que ilustran los peligros del pensamiento estratégico convencional y el potencial de beneficio mutuo. Su famosa estrategia Tit for Tat para el Dilema del Prisionero iterado es un golpe de genialidad, una forma de vencer sin ganar.

Esto suena como una paradoja, pero funciona. Sin embargo, Rapoport advirtió sobre el uso y el mal uso de la teoría de juegos, especialmente en las relaciones internacionales. Notó que nos ayuda a entender cómo piensa la gente. No prescribe soluciones a los desafíos sociales.



Anatol Rapoport con una ilustración del Dilema del Prisionero (Cortesía de la familia Rapoport)

Rapoport lo vio todo a sus 95 años. Fue un refugiado de guerra de la infancia y huyó desde Ucrania con sus padres durante la guerra civil rusa. Él era un Oficial de la Fuerza Aérea estadounidense en la Segunda Guerra Mundial, coordinando con pilotos rusos en Alaska. Pero se convirtió en activista, ya que las esperanzas de paz de la posguerra se vieron frustradas por el enfrentamiento entre potencias anteriormente aliadas. Era un experto en la guerra, pero un príncipe en el reino del espíritu y un profeta de la paz. Los autócratas fracasarán. Los barcos de guerra se hundirán. La ciencia y la paz perdurarán.

Como investigador de la paz, Rapoport enfatizó que el objetivo más importante es la abolición de la institución de la guerra. Rapoport consideraba la guerra como una enfermedad mortal y contagiosa. Su último libro, Conversaciones con tres rusos, es un acercamiento filosófico a la historia del pensamiento ruso.

En él, Rapoport plantea y responde a un conjunto de preguntas fundamentales: ¿Puede la humanidad ponerse de acuerdo sobre lo que es el mal? - No sé. ¿Debe hacerlo, si es para sobrevivir? - Sí. En otras palabras, la humanidad no puede hacer las paces con la guerra. Pero la división y la confrontación, que conducen a las guerras, son precisamente lo que nos impide unirnos. ¡No hay salida!

Esto suena desesperado, pero recordamos su broma: " La desesperación puede ser racional, pero no rinde interés. ".

Su asombrosa mezcla de poder racional y compromiso moral propone que hay una salida: la humanidad no está en un callejón sin salida, sino, como tantas veces en la historia, en una bifurcación del camino. Él creía que la resolución de conflictos es posible entre grupos de personas, especialmente si nos unimos contra nuestro enemigo común, la institución de la guerra. Siempre insistió en que actuáramos como si hubiera esperanza, y así hacerla realidad.

Rapoport veía la crisis actual a través de una lente sistémica: Más allá de países y alianzas, la humanidad es una comunidad globalmente interdependiente. Nuestros recursos son continuamente minados por preparativos perpetuos para guerras devastadoras. El potencial para la cooperación internacional se ve socavado continuamente por la competencia entre grandes potencias que buscan la hegemonía sobre otras.

Rapoport habría esperado canalizar la repugnancia generalizada contra las atrocidades actuales de Rusia en un rechazo de todo militarismo, incluido el de Estados Unidos y sus aliados, basado en nuestra humanidad común.

Nos queda claro cómo habría reaccionado Rapoport ante la crisis de Ucrania: se habría opuesto inequívocamente a la agresión de Rusia. Habría reconocido la importancia de la resistencia ucraniana y su necesidad de proteger su independencia.

Habría apoyado la respuesta inmediata de sanciones económicas y favorecido la máxima cooperación internacional para resolver problemas. Pero los llamados a aumentar los presupuestos militares y el estacionamiento de avanzada de las fuerzas de la OTAN en las fronteras de Rusia lo habrían llenado de pavor.

Rapoport preguntaría, ¿cómo puede el final de esta guerra ayudar a prevenir el comienzo de la siguiente, en lugar de alimentarla?

Con respecto a la crisis, Occidente parece encerrado en un enfoque de gestión de conflictos. Sin embargo, gestión de conflictos contra intuitivamente prolonga una crisis y

apoya la institución de la guerra. En cambio, un enfoque de resolución de conflictos reconoce a todas las partes, acepta que pueden tener intereses legítimos en juego (incluso si la verdad de la otra parte parece ser irracional) y trabaja para resolver (no manejar) el conflicto. Significa hablar con el enemigo para negociar de manera integral una solución a largo plazo.

Construir el futuro es responsabilidad de todos. Todos los que se vean potencialmente afectados por esta crisis, y cualquiera que pueda movilizar recursos para promover la resolución de conflictos, tiene que comprometerse.

No se trata solo de una negociación bilateral entre Ucrania y Rusia. Entre el presidente ruso Vladimir Putin y el presidente ucraniano Volodymyr Zelensky. ¿Por qué no está en la mesa el presidente estadounidense Joe Biden? ¿Quién más podría unirse a la mesa de negociación?

¿Son los líderes mundiales parte del problema o parte de la solución? Participar seriamente en negociaciones de buena fe es la única forma de avanzar.

Más allá de la crisis actual, necesitamos un movimiento global por una paz duradera.

Las procelosas relaciones entre América Latina y España y su incidencia con la Unión Europea

MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ

Profesor emérito de la Universidad de Salamanca
Catedrático en el área de Ciencia Política y de la Administración.

Rara vez un lugar común ayuda a entender asuntos complejos. El estereotipo de la dualidad entre la proximidad y la lejanía que definen las relaciones entre América Latina y España lo es y las ha signado durante décadas. Sin embargo, además de haber serias dificultades a la hora de identificar los propios polos de la relación, se debe tener en cuenta cómo ha variado la misma. América Latina aparece como una región muy enmarañada en la que los asuntos que se dan en el seno de los países que la integran adquieren perfiles muy particulares y los propios estados compiten en el marco de un vecindario en el que hay tensiones frecuentes. Por su parte, España ha acentuado en los tres últimos lustros sus problemas identitarios internos mientras asienta una posición más firme en el seno de una Unión Europea donde el Brexit ha rediseñado las relaciones entre los socios. Por otra parte, los vínculos gozan de un carácter dinámico que viene marcado por el transcurso del tiempo, por la circunstancia de que el pasado se sedimenta contribuyendo a explicar el presente y por los cambios que se registran en terceros actores cuya entrada y salida de la escena es notoria.

Los países de América Latina y España comparten su inserción en la denominada tercera ola democratizadora que arranca a mediados de la década de 1970, una



Mural en Medellín

circunstancia insólita en su historia. La notable renovación de las relaciones condujo a una evidente intensificación de los contactos en ámbitos diferentes, aunque a veces complementarios, como la cultura, la educación, la economía y la política. Quizá sobresalió una estrategia, más activa desde la parte española, al impulsar reuniones periódicas al más alto nivel siguiendo el formato de las cumbres iberoamericanas y su posterior institucionalización en la Secretaría General Iberoamericana, hoy lánguida.

No obstante, a partir del nuevo siglo han tenido lugar desde el lado latinoamericano tres fenómenos de naturaleza diferente cuyos efectos se han intensificado notablemente en la última década y que pueden modificar el heterogéneo marco relacional prexistente.

El primero se refiere al reforzamiento del marco identitario que tiene por eje la cuestión "originaria". Larvado en torno a las conmemoraciones alrededor de 1992 del denominado V Centenario del Descubrimiento de América supone, aunque no sea algo inédito en la naturaleza histórico-cultural de la región, una introspección sobre la identidad en la que lo indígena, prístino y bondadoso, se opone al conquistador, turbio y violento. Las demandas de petición de excusas a los altos responsables políticos españoles se siguen junto con la satanización de figuras y efemérides de la colonia que ven sus estatuas arrinconadas, así como con el cambio de nombre de lugares públicos.

Países en su mayoría dotados de una riqueza lingüística enorme ven resurgir una demanda de reconocimiento de lenguas vernáculas marginadas por la presencia oficial del español. Las palabras del presidente Pedro Castillo en su toma de posesión o lo acontecido en el Congreso peruano a propósito del uso del quechua, así como en los fallidos trabajos de la Convención constituyente chilena con respecto a la reivindicación de la comunidad mapuche, son evidencias claras muy recientes. En definitiva, la siempre difícil articulación del carácter plurinacional que se instaló en el discurso oficial en la región hace ya dos décadas se alza como un reto para una España oficial que vive una situación similar en su propio terreno.

El segundo fenómeno viene de la mano del auge de China. En apenas dos décadas se ha convertido en el primer socio inversor y comercial de muchos países latinoamericanos, adquiriendo un papel preponderante en el terreno económico y desplazando a Estados Unidos, cuya presencia en América Latina se había ido restringiendo a cuestiones migratorias y del narcotráfico al estar más centrada geoestratégicamente en oriente medio. La presente crisis mundial reabre la oportunidad de una mayor centralidad de la región, pero las posiciones de China ya están tomadas y socavan procesos de integración regional como el de Mercosur al plantear Uruguay negociaciones con el país asiático sin consultar con sus socios. En este escenario, la presencia española se ve limitada y se aleja del momento de mayor imbricación económica previo a la crisis de 2007.

Por último, hay que considerar el deterioro significativo que vive un número creciente de países latinoamericanos en su calidad democrática que hace más compleja la interacción. Lidiar bajo el síndrome de regímenes iliberales o directamente no democráticos supone una complejidad añadida en la agenda ordinaria de las relaciones entre estados. A la profunda deriva autoritaria registrada en Venezuela y Nicaragua se añade la que vive El Salvador y la que se avizora en Guatemala y en Honduras, países acosados por la violencia generada por el narcotráfico. El devenir que confronta Argentina, con una inflación pertinaz que alcanza a los tres dígitos, o la inestabilidad política peruana

y la incertidumbre que acecha al gobierno colombiano con una constante depreciación de su moneda no facilita las cosas.

Mural en Medellín

Desde la perspectiva española el escenario tampoco parece fácil a la hora de establecer pautas sobre las que asentar las relaciones latinoamericanas. Sin tratarse de una lógica "suma cero", la europeización de la vida pública española desempeña un factor determinante proyectándose en dos direcciones que deben tenerse en cuenta. La primera se refiere a la mayor imbricación de la economía española y de su sociedad en el proyecto europeo redefinido tras el abandono de la Unión por parte de Gran Bretaña y como consecuencia de la respuesta común dada, primero, a la epidemia de la COVID-19 y seguidamente a la invasión rusa de Ucrania. El natural activismo en los últimos tiempos del presidente Pedro Sánchez lo refrenda.

La segunda se relaciona con las preferencias de las elites españolas, así como por el peso que Europa ha jugado en su educación sentimental gracias a la experiencia vital que para miles de personas se inicia cuando apenas cumplen 20 años con la movilidad que impulsa el popular programa Erasmus. Un repaso a las subsiguientes trayectorias profesionales de quienes integran el actual gobierno español lo evidencia. Un escenario además en el que, curiosamente, uno de los integrantes del gobierno de coalición, Podemos, tuvo en sus orígenes un claro componente latinoamericano.

En paralelo, las efemérides de las independencias, que en algunos casos nacionales están celebrando los dos siglos, han coincidido con otras bastante significativas como las que en 2021 conmemoró la fundación, y la caída, de Tenochtitlan, que animaron al presidente Andrés Manuel López Obrador a afinar sus diatribas en demanda de disculpas españolas, poniendo en un aprieto a nuestro gobierno del que apenas aún se ha recuperado. Todo lo cual ha supuesto, como se señaló más arriba, la reapertura obstinada del viejo asunto que liga la responsabilidad del ente colonizador para con los pueblos colonizados. La relectura sesgada del pasado se confronta con los designios del futuro en un escenario que no deja de ser azaroso donde se pugna por la solidez del relato en un entorno que ha cambiado significativamente por la fatiga de las democracias que se viene haciendo crónica y por la presencia de China.

Todo ello, cuando se amplía el foco de análisis al ámbito europeo, adquiere una dimensión diferente pues se desvanece el factor del legado colonial vinculado al ámbito ibérico y se incorpora una dimensión exterior extremadamente variada. América Latina para la Unión Europea es una región más en el entramado de sus relaciones exteriores que, además, durante décadas configuró el "patio trasero" de Estados Unidos con la que, por otra



parte y a pesar de su supuesta homogeneidad en términos culturales, no es factible contar con una voz única o medianamente representativa.

La próxima cumbre entre los países de América Latina y la Unión Europea, que está programada para celebrarse justo dentro de un año, parte de este escenario. Los esfuerzos de la diplomacia de Bruselas en un momento especialmente sensible conocen las dificultades existentes y, a la vez, son conscientes del bajo interés de la mayoría de los países europeos por la región. El hecho de compartir un legado cultural no es un acicate suficiente.

Hace ya tiempo que la Unión Europea dejó de ser el segundo socio comercial y financiero de América Latina y la actual deriva autoritaria de algunos países así como la democracia fatigada en otros hace que un número nada desdeñable de sus países miren con simpatía a China y a Rusia. Las inversiones llevadas a cabo al igual que las expectativas de abrir nuevos mercados con la primera seducen a gobiernos tan diferentes como el uruguayo, el peruano o el ecuatoriano. Por su parte, Vladimir Putin, además de ser una figura referencial en Cuba, Nicaragua y Venezuela, mantiene excelentes relaciones con los gobiernos de Argentina y de Brasil. En este contexto, los esfuerzos del altoo representante de la UE, Josep Borrell, o del actual gobierno español por conducir con éxito la próxima cumbre pueden resultar infructuosos.



Teatro donde se aprobó la constitución de Weimar

¿Fracasó la Política Europea de Vecindad?

RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA

Catedrático de Universidad

La Política Europea de Vecindad (PEV) nació en 2003 como un marco de cooperación política e integración económica entre la Unión Europea y los países limítrofes del sur y el este, por tanto, con territorios extraordinariamente diferentes desde cualquier punto de vista; en concreto, y respecto a los situados en la frontera oriental, incorporaba en el proyecto a Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Bielorrusia, Moldavia y Ucrania.

Con la PEV, Bruselas aspiraba a reemplazar las políticas de la ampliación que habían funcionado razonablemente bien en el periodo anterior hasta el punto de que la idea era ofrecer a los vecinos la oportunidad de participar en «todo, menos en las instituciones» y de facilitar el desarrollo de un «anillo de amigos» en esos entornos inestables de los países europeos (European Comission, Wider Europe-Neighbourhood Policy: A New Framework For Relations With Our Eastern and Southern Neighbours, 2003).

La PEV hacía una llamada de atención no solo a las instituciones sino también a los ciudadanos para que el contacto y el conocimiento mutuos impulsara la colaboración a todos los niveles siempre con la idea de extender el ideal democrático y la defensa de los Derechos Humanos. No pretendía establecer un modelo rígido sino ajustarse a los desafíos cambiantes con el fin de incorporar a sus acciones otras materias susceptibles de colaboración como la seguridad o la inmigración.

Como escribía en 2006 Benita Ferrero-Waldner, en aquel momento Comisaria de Asuntos Exteriores de la UE, la PEV ofrecía una serie de beneficios a quienes quisieran acogerse a planes que habían sido desarrollados con anterioridad en las políticas de ampliación como, por ejemplo, la participación directa en diferentes programas de la Unión, acceso al mercado interior y colaboración en las redes de transporte.

Esta oferta de colaboración se lanzó a dieciséis países en función de una comunicación del Consejo Europeo de 11 de marzo de 2003 cuyo origen estaba en la decisión de un Consejo anterior, el celebrado en Copenhague en diciembre de 2002. Con posterioridad, el artículo 8 del Tratado de Lisboa determinaba la puesta en práctica de un tratamiento especial a los Estados vecinos con lo cual reforzaba la idea original de la PEV.

La PEV se revisó en 2006 con el motivo de reformularla al ser conscientes las autoridades europeas de que no se habían alcanzado los fines previstos y profundizar así en la cooperación regional en los ámbitos político, económico y cultural, pero enfatizando las relaciones bilaterales como consecuencia del fracaso en alcanzar el «anillo de seguridad» ante las ostensibles diferencias entre los socios.

A pesar de las buenas intenciones, la Política Europea de Vecindad no contribuyó mucho al proceso de democratización de los países del Cáucaso y de Europa oriental. Ni la estabilidad democrática, ni la defensa de los derechos individuales, ni la resolución de los conflictos latentes y armados han sido objetivos alcanzados por Bruselas. La experiencia de Bielorrusia y Azerbaiyán, por poner solo dos ejemplos, ofrecen pocas dudas sobre el fracaso en la promoción europea de «valores compartidos» de democracia y libertad. No obstante, la Unión perseveró en esta línea de actuación. Trataba así de hacer visibles sus expectativas de operar como actor global a la vez que dotar de seguridad a sus fronteras.

En mayo de 2009, la cumbre de Praga dio el visto bueno a la Asociación Oriental, otro paso adelante a la hora de estrechar los lazos con el Cáucaso y el este de Europa. La finalidad última no variaba: la promoción de la democracia, el desarrollo socioeconómico, los derechos y libertades de la persona, la seguridad, eran los valores que justificaban su nacimiento (Consejo de la Unión Europea, Joint Declaration of the Prague Eastern Partnership Summit, 2009).

Formaban parte de ella tres países caucásicos (Armenia, Azerbaiyán y Georgia) así como Bielorrusia, Moldavia y Ucrania. A partir de entonces, y a pesar de los problemas recurrentes sobre todo en este último territorio y en parte del Cáucaso, no se puede negar un impulso a la política de mejora medioambiental y de control de fronteras.

No obstante, a la altura de hoy en día no podemos ser optimistas respecto a los objetivos alcanzados. Los países vinculados de la Asociación Oriental continúan con una arquitectura institucional débil, con casos flagrantes de corrupción y no han fortalecido la defensa de los derechos y las libertades como exigen los organismos internacionales.

Con la puesta en marcha de la Estrategia Global de Seguridad de la Unión en junio de 2016, la PEV pasó a formar parte de esta -aunque con autonomía- lo que ha obligado a revisar su funcionamiento, siempre con la finalidad de hacerlo más eficiente. Ciertamente, la implicación ciudadana en los asuntos públicos ha servido para mejorar el sistema democrático a pesar de las deficiencias estructurales, aunque también es cierto que, según la evolución particular de cada país, este se ha alejado o acercado más a la Unión.

Así, en la práctica, la Política de Vecindad ha demostrado inoperancia, en parte por intentar en un principio emular la exitosa experiencia de la ampliación al Este sin tener en cuenta las diferentes situaciones de partida. Por otra parte, el problema ha residido en cómo las decisiones de los órganos competentes de la Unión se han tomado unilateralmente, sin contar con los países implicados, y han sido ambiguos en demasiadas ocasiones. Por otro lado, respecto a la posición de Rusia, este acercamiento entre los países del Este y la UE a través de la Asociación Oriental no fue percibido como amistoso: cualquier mejora en las relaciones de la UE con aquellos países ha sido considerada en el Kremlin como una amenaza contra sus intereses

La PEV nació en un contexto de transformación del sistema internacional cuando la Unión Europea era optimista en cuanto a su capacidad de trasladar sus valores y forma de actuar en el exterior a países y áreas regionales sometidas durante décadas a dictaduras. Sin embargo, el surgimiento de nuevas potencias emergentes, la actitud cada vez más recelosa del Kremlin y la escasa capacidad de adaptación de algunos de los instrumentos utilizados por la UE en su Política de Vecindad han reducido su efectividad.

¿Estamos ante el regreso de las políticas del odio en un mundo en crisis de valores, no solo democrático-liberales, cien años después?

GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ

Catedrático de la Universidad de Valladolid

Los europeos de hace cien años tenían la sensación –hoy sabemos errónea– de que al siglo XIX le seguiría el XX en donde un progreso ininterrumpido todo lo moldearía continuando con la modernización y prosperidad ya en marcha desde la centuria anterior.

Esa armonía en todos los órdenes de la vida, más aparente que real, se rompió con la "irrupción de una marea negra" de tal proporción como nunca antes se había conocido, la marea negra de la guerra de 1914-1918, que los contemporáneos conocieron como la "Gran Guerra" y al andar del tiempo como la "Primera Guerra Mundial", cuyas consecuencias, sin embargo, crearían un caldo de cultivo de una terribilidad inimaginable en el cual los malhadados años de entreguerras –pletóricos de odio (o de odios, dado que estos pueden ser incontables: social, étnico, lingüístico, ideológico, religioso, nacional, etc.) y de revancha hacia el "otro", que implicaba hacer uso de la violencia, conformando las denominadas "políticas del odio", para su eliminación sin más (recordemos que la "envidia cainita", según expresión de Unamuno, puede llevar al odio y a la aniquilación del otro) – terminaron por empujar a la "familia humana" (según la terminología que más tarde acuñaría la ONU) a la Segunda Guerra Mundial con un caudal de destrucción y muerte inconmensurable.

Curiosamente, y por esas paradojas del destino, el siglo XX puede ser considerado como el periodo histórico del que han brotado algunas de las mejores intenciones imaginadas por el género humano, pero también la época que ha conocido algunas de las mayores tragedias sufridas por la humanidad, no sólo en la época contemporánea sino incluso desde el inicio de los tiempos modernos.

Desde luego, la centuria vigésima no pudo comenzar con peores augurios: así lo imaginó y expresó, por ejemplo, Friedrich Nietzsche, cuando en 1900, poco antes de morir, dejó escrito en Más allá del bien y del mal: "Debemos esperar una larga serie de demoliciones, de ruinas, de cataclismos; habrá guerras tales como la tierra aún no las ha visto; Europa va a verse pronto envuelta en sombras, y asistiremos a la irrupción de una marea negra".

En efecto, la competencia nacional, de la mano de la búsqueda de un mayor prestigio político, por ganar nuevos espacios territoriales o coloniales, sin olvidarnos de la competencia económica, hizo que la "paz armada" de finales del siglo XIX terminara por arrastrar a la mayoría de los estados europeos del momento, y poco después a Estados Unidos, a la Gran Guerra.

El elevado número de pérdidas humanas y destrucciones materiales marcó indeleblemente a toda una generación: la "generación perdida", inmortalizada por T. S. Eliot en sus desgarradoras obras La tierra baldía y El hombre hueco. A los desastres de la primera Guerra Mundial siguieron los errores y desavenencias de la paz: una paz impuesta, vengativa, que echaba por tierra la esperanza de la reconstrucción posbélica sin vencedores ni vencidos: una "paz blanca" que había auspiciado sin éxito el presidente de Estados Unidos, Wilson, en sus célebres "Catorce puntos", el último de los cuales incidía en la necesidad de crear una "unión general de naciones, de suerte que se establezca una seguridad mutua para la independencia política y la intangibilidad territorial de las naciones grandes y pequeñas"; se pretendía, pues, impulsar un nuevo marco para el pacífico y armónico funcionamiento de las relaciones internacionales con la dirección de una Sociedad de Naciones.

Sin embargo, como sabemos, estas pretensiones alentadas por Wilson no fructificaron, y la paz impuesta por los vencedores, sin altura de miras, mezquina y egoísta, además de marcadamente vengativa y contraria a todo realismo político, contribuyó decisiva y fatalmente al desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial, más mortífera y destructiva aún que la Primera. El caldo de cultivo de todo ello –como ya hemos adelantado– fueron los años de entreguerras, una época especialmente cambiante, convulsa y desgarradora en el Viejo Continente.

En todo caso, acontecimientos generados ya durante la Gran Guerra (la consolidación del socialismo soviético en Rusia y las políticas del odio –odio de clase y odio ideológico, sin olvidarnos del odio religioso– que se plasmaron con el terror rojo y sus prácticas de "eliminación del otro"), a los que se sumaron sin solución de continuidad los producidos por el final de la contienda, con sus consecuencias de todos conocidas, contribuyeron de manera radical a propiciar actuaciones fundamentadas en el odio que generaron una violencia política, y por ende social, inconmensurable, que todavía se percibe, aun latente, o plenamente activa, en nuestros días: la guerra en la antigua Yugoslavia, las prácticas populistas que encarnan en la denominada posmodernidad odios ancestrales o legislaciones de revancha como la "memoria histórica", cuyo antecedente es bien conocido de todos desde los tiempos de la Roma antigua: la damnatio memoriae.



Tondo de la familia de Septimio Severo donde fue borrado el rostro del emperador Geta por su damnatio memoriae (condena de la memoria) por orden de su hermano y asesino Caracalla. (Colección de antigüedades (Antikensammlung); Altes Museum de Berlín)

A partir de ese momento –y también antes–, se puede hacer un balance de acontecimientos históricos en los que el odio ha desempeñado un papel importante desde los tiempos antiguos hasta la contemporaneidad. En este sentido, debemos ser conscientes de la energía intrínsecamente perversa que potencia el odio –de la mano de manipuladores y demagogos de toda laya inductores del denominado "discurso del odio" – al generar la violencia entre individuos –factor clave en la eliminación del otro–, grupos sociales y poblaciones enteras.

Es evidente, por tanto, que el odio como generador de violencia –en lo que a nosotros nos ocupa, como generador de violencia política– siempre ha estado presente, también, y esto es lo peligroso, en el mundo actual, no se trata solo de reconocerlo en el pasado histórico por más inmediato que éste sea.

Dado lo anterior, tarea principal es la superación de los estados de odio generadores de violencia y exterminio de semejantes, y en ella se afanó –sin éxito en la época de entreguerras– el ideal europeísta fundamentado en tres ideas fuerza –la paz entre los europeos, el buen gobierno democrático y el bienestar socioeconómico de los pueblos–, que solo después del segundo Harmagedón del siglo XX fueron tenidas en cuenta y aplicadas, como bien sabemos, aunque nunca como hoy puestas en cuestión.

Así las cosas, y ante los acontecimientos que se están produciendo en nuestros días (con la guerra en los confines orientales del Viejo Continente, en los territorios conocidos como ucraína, la actual Ucrania, el tablero al que ha regresado el Gran Juego), una pregunta surge aún sin respuesta clara, y da título a la presente reflexión: ¿Estamos ante una nueva etapa de las políticas del odio -que se dieron con especial virulencia en los malhadados años de entreguerras- en el actual mundo en crisis de valores, no solo democrático-liberales, cien años después?



España, Europa. Una visión desde la Cibernética Organizacional

JOSÉ PÉREZ RÍOS,

Catedrático de Universidad,
Académico miembro de la International Academy for Systems and Cybernetics Sciences (IASCYS),
Miembro del Consejo de Directores de la World Organization of Systems and Cybernetics (WOSC)

Comenzaremos nuestras reflexiones sobre Europa y la relación entre los diferentes estados, comunidades autónomas y otras configuraciones, partiendo de una pregunta: ¿Es posible una conversación que permita superar el enfrentamiento entre posturas simplificadoras de la realidad aparentemente contrapuestas?

De entrada, nos enfrentamos a una cuestión de enorme complejidad (variedad) tanto dentro de los diferentes estados como en las organizaciones de ámbito mayor (UE) o menor (CCAA, etc.). Variedad que incluye emociones, ideas, conceptos, orientaciones políticas, situaciones económicas, familiares, sociales, etc. Todo ello procesado a través de los modelos mentales que cada persona tiene y utiliza para interpretar el mundo. Por otra parte, nos encontramos con actores políticos en la amplia diversidad de organizaciones también caracterizados por una enorme variedad: orientaciones ideológicas, intereses de partido e individuales, restricciones económicas, demográficas, sociales, políticas, múltiples niveles de gobierno (municipios, diputaciones, comunidades autónomas, estados nacionales, Europa, etc.).

Todo esto ha generado a lo largo del tiempo diferentes percepciones de la realidad relacionadas con la configuración tanto de Europa como de algunos de los estados constituyentes, como es el caso de España. Percepciones que en los últimos años han evolucionado, en algunos casos, hacia visiones radicalmente enfrentadas.

Si tomamos el caso español y consideramos, por ejemplo, el caso de la C.A. de Cataluña, nos encontramos con que unos consideran que Cataluña debe ser una entidad (nación, estado) independiente de España y otros que debe seguir siendo una parte integrante de España, como Comunidad Autónoma u otras variantes. Los argumentos que se utilizan por cada parte son obviamente también enfrentados: para unos "Cataluña aporta desproporcionadamente más de lo que recibe del resto de España" y, para otros, "Cataluña no es solidaria" y una infinidad de variantes de similar carácter. Argumentos de este tipo activan emociones muy intensas en uno y otro lado.

A la vista de la complejidad de este tipo de problemas, la cuestión a explorar sería: ¿Es posible una reflexión desde el punto de vista sistémico que ayude a superar los conflictos generados por visiones contrapuestas en el ámbito de Europa y sus componentes?

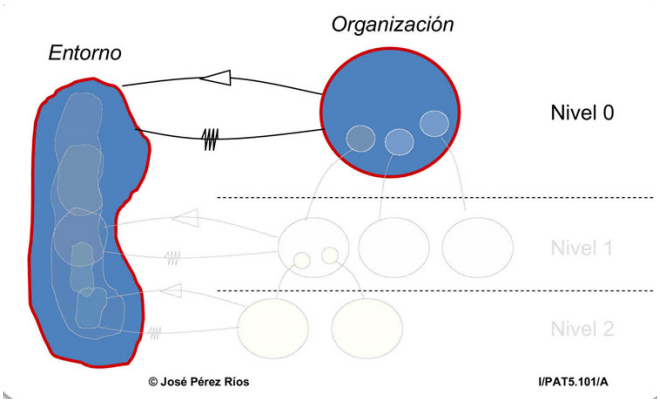
Para tratar de apuntar un acercamiento a la respuesta acudimos a la Cibernética Organizacional (CO) desarrollada por S. Beer en los años 70, 80 y 90. Se trata de un enfoque sistémico que permite diseñar o diagnosticar organizaciones complejas tomando como elemento básico de estudio la variedad (complejidad). Veamos cuáles son, según este enfoque, las fases del diseño de una organización.

El diseño de una organización (o su diagnóstico) lo podemos estructurar, desde el punto de vista de la CO, de forma simplificada en cuatro etapas: 1) Definición de la identidad, propósito, razón de ser de la organización, etc. 2) Creación de la estructura vertical (desdoblamiento vertical de la complejidad) 3) Comprobación en cada organización y sub-organizaciones y, en cada nivel, de que todas las funciones que el Modelo de Sistemas Viables de S. Beer especifica como necesarios para su viabilidad existen y funcionan adecuadamente y 4) Comprobación de la coherencia entre todos los niveles de recursión (estructura vertical).

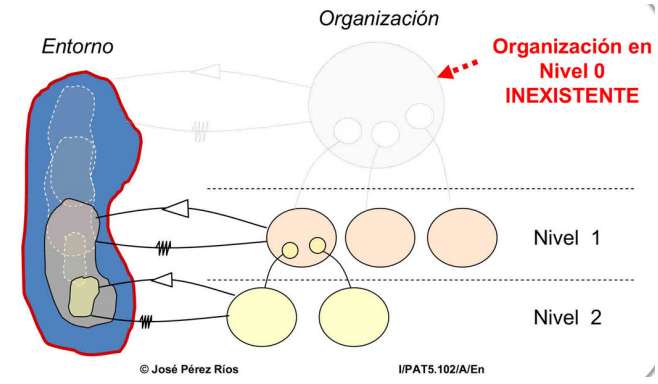
En el caso que nos ocupa (CCAA, España, Europa) el diagnóstico pasa por estas mismas cuatro etapas. Comenzaríamos por revisar para la organización global (Unión Europea) sus "principios" (identidad, propósito, razón de ser, o visión, misión, objetivos, etc.). Éstos mismos elementos habrán de estar presentes "recursivamente" en cada una de las organizaciones contenidas en la UE (estados miembros, comunidades autónomas o sus equivalentes, así como en organizaciones de nivel más detallado si continuamos la desagregación hacia abajo). A continuación, revisaríamos la desagregación vertical (desdoblamiento de la complejidad). En nuestro caso podríamos centrarnos en tres niveles: La UE en su conjunto (Nivel 0), los diferentes estados miembros (Nivel 1) y las Comunidades Autónomas (o sus equivalentes según los diferentes países) que sería el Nivel 2. El Nivel 0 es la UE. En el Nivel 1 tenemos 27 estados miembros. En el Nivel 2 tenemos más de 200 componentes (Comunidades Autónomas o similares). Estas cifras nos dan ya una indicación de la potencial complejidad inherente en este diseño. Las particularidades de los estados miembros y sus respectivas organizaciones territoriales, así como la variedad de competencias reservadas para cada uno de los niveles hacen que esa complejidad alcance niveles impresionantes.

Cualquier deficiencia en la ejecución de las cuatro fases antes mencionadas dará lugar a diversas "patologías" en la organización que pueden acabar destruyéndola. Son múltiples las que pueden presentarse en la UE en la actualidad. Simplemente mencionaré que entre las patologías identificadas como muy frecuentes hay una particularmente dañina: la conocida como aparición de "bestias autopoiéticas". Se refiere a la aparición de unidades (estados, comunidades autónomas, etc.) que ponen sus objetivos por delante de cualquier otra consideración o impacto en las demás unidades que se encuentran en su mismo nivel o en el conjunto al que pertenecen. Un ejemplo en biología son los cánceres, crecen y crecen siguiendo su propio objetivo de crecer; aunque al final acaben destruyendo el organismo al que pertenecen y por ende a ellos mismos. La forma de evitar su aparición es mediante un buen funcionamiento de los subsistemas encargados de la integración, sinergia y coordinación.

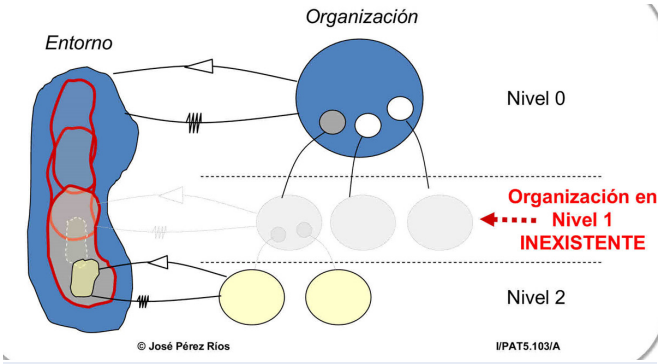
La dificultad para lograr un funcionamiento armónico entre las unidades que componen un determinado nivel (estados, comunidades autónomas) crece casi exponencialmente con el número de miembros. Esto hace que cualquier intento de aumentar su número deba ser valorado teniendo en cuenta esta circunstancia.



Patología PI1. Inexistencia de desdoblamiento vertical



Patología PI2. Ausencia de niveles de recursión (primer nivel)



Patología PI3. Ausencia de niveles de recursión en niveles intermedios

Obviamente este breve texto no pretende realizar un diagnóstico o recomendación de diseño de la UE, dada la complejidad del problema; pero si podemos dar al menos una indicación de lo que puede suceder si elementos del nivel 2 deciden y logran pasar a ser componentes del nivel 1. En este caso a la complejidad ya mencionada añadiríamos la aportada por las nuevas unidades y recordemos que la complejidad crece casi exponencialmente con el número de miembros. Simplemente y por llevar el razonamiento al absurdo ¿qué pasaría si las más de 200 unidades pertenecientes al nivel 2 (comunidades autónomas) deseasen pasar a formar parte del nivel 1 (estados)? El nuevo número de estados sería extremadamente elevado y cada uno de ellos con sus especificidades. La variedad sería evidentemente descomunal.

Esta es la razón de sugerir un desdoblamiento vertical de la complejidad. Al crear varios niveles y hacer que en cada uno de ellos se aborde una determinada parte de la complejidad del entorno se hace posible su gobierno. De hecho, una posible opción para la UE podría pasar por crear un nivel intermedio entre la UE y los estados miembros. Serian unidades organizativas formadas por varios estados. No se trata de ir a una Europa de dos o más velocidades sino de diseñar políticas adecuadas a la especificidad de "grupos de estados"; es decir, de abordar la variedad específica de dichos grupos.

Refiriéndonos al caso español otra opción a explorar podría ser la de considerar la creación de una unidad superior a lo que es el actual estado español y portugués. Por ejemplo, crear una unidad organizativa denominada Iberia. En ella podrían estar contenidos las Comunidades Autónomas (o sus equivalentes) de España y Portugal. En este caso la unidad interlocutora con el resto de los estados europeos podría ser Iberia. Evidentemente esta opción plantea enormes retos; pero uno de los aspectos positivos podría ser la "disolución" (mejor que resolución) de los potenciales problemas de encaje de las comunidades como Cataluña, Euskadi, Galicia (¿etc.?). Quedarían todas ellas embebidas en una unidad superior que sería Iberia. El otro beneficio creemos que se derivaría del muy importante aumento del poder de decisión e influencia de España y Portugal en la UE, a través de Iberia, al integrar las áreas de influencia de España y Portugal (más de 850 millones de personas hablan uno de los dos idiomas) en el mundo.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CASO DE ESPAÑA

Aspectos relevantes

Señalaré en primer lugar algunos aspectos de carácter general relacionados con las CCAA y el estado español, así como con la aplicación de la cibernética como meta-disciplina capacitada según nuestra opinión para proporcionar un enfoque más comprehensivo de la cuestión. Algunos de ellos son los siguientes:

1. La armónica integración de las diferentes comunidades autónomas (CCAA) que configuran España plantea retos propios del tratamiento de la complejidad. Situaré el foco en el ámbito del diseño (organizativo) del estado desde el punto de vista de su viabilidad.

2. El número y las características de los diferentes aspectos a tener en cuenta en todas y cada una de las CCAA, así como sus interrelaciones y su relación con la entidad superior que es el estado español, es enorme. Es decir, nos enfrentamos a un problema de enorme complejidad.

3. El Pensamiento Sistémico y la Cibernética Organizacional (CO) disponen de elementos conceptuales adecuados para abordarla. Por ejemplo, la Ley de Ashby establece que "la variedad (indicador de complejidad) solo puede ser absorbida con variedad". Si enfocamos la cuestión del diseño del estado español y como integrar las diferentes CCAA para lograr un funcionamiento armónico de ellas y del conjunto habremos de concebir una estructura organizativa que permita abordar la complejidad (la variedad) contenida en ellas. La CO nos da claves.

4. En primer lugar, cualquier diseño del estado y sus partes entendemos que habrá de tener por finalidad "maximizar el grado de bienestar de las partes de modo que éstas alcancen el máximo desarrollo que su potencial permita".

5. En segundo lugar, para lograr la máxima eficiencia del conjunto/estado español "se dotará a las partes (CCAA) de la máxima autonomía compatible con la cohesión".

6. En tercer lugar, las competencias de las CCAA serán definidas según las especificidades de cada una de ellas (ubicación geográfica, idioma propio, tipos de recursos naturales, humanos etc.) y en función de ello asignar las atribuciones que maximicen la satisfacción y la eficiencia de la comunidad y del conjunto (España).

7. En el caso de que una comunidad (nivel 3) como, por ejemplo, Euskadi, Cataluña, Galicia etc., desease escindirse de España para pasar al nivel de recursión anterior (nivel 2) y situarse al mismo nivel que los otros 27 estados de la UE (nivel 1), daría lugar a un incremento de la complejidad ya existente en ese nivel. Además, una vez aceptado el movimiento de comunidades (CCAA., Lander, regiones, etc.) desde el nivel 3 al nivel 2 (estados) el número de éstos no sería ya de 27 sino potencialmente muy superior. Desde el punto de vista de manejo de la complejidad esta estructura organizativa sería difícilmente viable.

8. En conclusión, la propuesta desde el punto de vista cibernético es reconsiderar las especificidades de las diferentes CCAA de España e identificar qué atribuciones debieran tener cada una de ellas que contribuyan a maximizar su satisfacción y potencial de desarrollo y la del conjunto (España).

Elementos de diseño

Las consideraciones anteriores se refieren al diseño de la estructura vertical del estado. El objetivo es disponer de organizaciones (CCAA) adaptadas a la parte del entorno relevante y específico de cada una de ellas.

Esto permite que cada una de las CCAA pueda plantear la forma concreta de diseñar y realizar su actividad (con la finalidad de lograr la máxima satisfacción y desarrollo de sus personas) de forma muy ajustada a su especificidad. El Atlántico y las Rías gallegas tienen poco que ver (desde el punto de vista del medio natural, recursos, clima, etc.) con los páramos castellanos o con la montaña cántabra o con algunas de las zonas casi desérticas del sureste español o con las islas Canarias etc.

Estos planteamientos serían (se supone) beneficiosos para cada CA, pero al serlo, también lo serían para el sistema superior (España). No hay contradicción sino justo lo contrario. Por ello ésta es una concepción basada en la colaboración, complementariedad y sinergia y no en el enfrentamiento y en las estrategias de suma cero (lo que yo gano tú lo pierdes).

Esto nos conduce a la otra cuestión: ¿qué tipo de decisiones (atribuciones) es más eficiente (para todos) ubicar en las CCAA en lugar de mantenerlas centralizadas a nivel de España?

Es una pregunta que hay que ir contestando CA por CA. No vale "café para todos". Para unas será conveniente un tipo de decisiones y para otras pueden ser más convenientes otras diferentes (aunque una buena parte de ellas sean comunes). El tratamiento del idioma es un buen ejemplo. (Si tomamos el caso del idioma gallego, por ejemplo, y tenemos en cuenta el número de niños menores de 16 años que lo hablan, nos asalta una duda sobre su continuidad dado el peligro de que antes de 60 años su utilización haya descendido dramáticamente si no se hace algo distinto de lo que se viene haciendo. Y ello, a pesar de tratarse de un idioma que permite comunicarse con más de 250 millones de personas en el mundo. Los idiomas son un buen ejemplo de riqueza, de variedad productiva. Obviamente los idiomas nunca deben ser utilizados como arma para agredir a otras personas.

La otra cuestión se refiere a cómo se articula organizativamente el gobierno de este sistema de organizaciones (CCAA y España). Dejo de momento a un lado las organizaciones de nivel más detallado (Diputaciones, Ayuntamientos etc.). Aquí es donde es útil revisar las funciones que el Modelo de Sistemas Viables (VSM), nos indica como necesarias para que todas y cada una de las organizaciones que componen España sean viables. Se trata de los cinco sistemas (más el sistema auditor) que el VSM identifica como necesarios para la viabilidad de un sistema.

Para ello habrá que ir identificando en cada una de las organizaciones (España entera, CCAA, etc.) cómo está (si lo está) representado cada uno de los sistemas (funciones). Para ellos deberemos responder a las tres preguntas básicas:

»– ¿Está representada la función? Es decir ¿existe?

»– ¿Dispone de los medios necesarios para cumplir con su finalidad adecuadamente?

»– ¿Lo hace realmente? Es decir ¿se utiliza?

Si nos centramos en la situación actual en España, vemos que hay dos fuerzas opuestas: una orientada hacia una centralización más intensa (PP, VOX y tal vez parte del PSOE) y otra hacia una descentralización (parte del PSOE y Podemos, y otras organizaciones más

o menos nacionalistas).

El problema es que la cuestión de las competencias (o la independencia en su caso extremo) es tratado como una lucha a ganar, de unos CONTRA otros, y no sobre cómo diseñar un sistema VIABLE que beneficie a todos.

Aquí es donde se complica todo. Algunos partidos plantean un enfrentamiento total basado en afrentas supuestas (o algunas tal vez reales), o carencias. La estrategia es "dar fuerte" "derrotar" al enemigo. Del otro lado (como respuesta casi inevitable, surge la defensa y, según qué partido gobierne, un mayor o menor "ataque" reactivo. "Solo se cede cuando ya no queda más remedio".

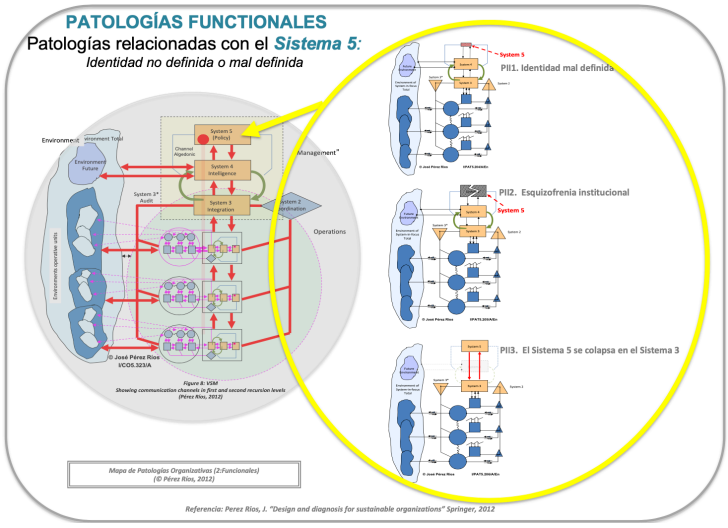
Es un comportamiento patológico ya que perjudica a las dos partes además de envenenar la relación y dejarla dañada (tal vez) para mucho tiempo. Ésta no es una estrategia adecuada. Suma cero o, peor aún, resta.

La propuesta cibernética es diseñar conjuntamente el sistema que maximice el beneficio del individuo y, insisto "y", del conjunto. Hay varios conjuntos (organizaciones) o niveles de recursión. Pero simplificando tenemos: individuo, comunidad autónoma, España, Europa, Humanidad.

En el caso de las Comunidades Autónomas y del órgano u órganos que se encargará de su concepción (especificación de los aspectos normativos, estratégicos y operativos, mecanismos de coordinación, auditoría y sistemas de información y canales de comunicación) habrán de diseñarse guiándose por el principio esencial consistente en maximizar la satisfacción y el desarrollo del individuo (personas). Esto nos ayudará a configurar una España formada por CCAA dotadas de capacidad para abordar la complejidad (variedad) específica de cada una de ellas. Para ello habrán de disponer de la capacidad de decisión requerida para aquellas cuestiones que se correspondan con ese nivel de recursión (CA), así como de las dotaciones de medios (humanos, económicos, etc.) necesarios.

Un diseño basado en el respeto y la potenciación y aprovechamiento de la enorme riqueza (variedad) de España hará que todos ganemos. Las personas, las CCAA y España como conjunto. Se trata de generar sinergia en un país que es prodigioso por historia, naturaleza y riqueza cultural y humana.

Si se hace así, creemos que las tensiones entre CCAA y el estado, así como las presiones hacia una potencial separación de alguna de ellas disminuirían en gran medida.



Europa: Futuro contra pasado

ENRIQUE BARÓN CRESPO

Presidente del Parlamento Europeo (1989-1992)

La construcción de la Europa Unida fue una apuesta por un futuro diferente a un pasado de lucha entre un país y los demás por la hegemonía. Una cuasi permanente guerra civil europea. La razón de Estado consagrada en el Tratado de Westfalia fue la culminación de esa lógica nacionalista que condujo a la casi destrucción del continente con repercusiones globales.

La invasión rusa en Ucrania da más valor a la afirmación inicial de la Declaración Schuman: "La paz mundial no puede salvaguardarse sin unos esfuerzos creadores equiparables a los peligros que la amenazan". Su fruto, en un paciente trabajo de tejer la paz entre antiguos enemigos seculares, nos ha llevado desde la CECA a la actual UE. Con un fracaso pendiente: la Comunidad Europea de Defensa rechazada por la Asamblea Nacional Francesa en 1954.

El resultado es el más largo período de paz desde el final del Imperio Romano, con un salto continental en 1989 producido por la caída del muro y la desaparición del telón de acero, que partía en dos el continente. Con rapidez vertiginosa siguieron la unidad alemana y la implosión de la URSS, que sólo había reconocido la existencia de la Comunidad Europea en 1988. La glasnost de Gorbachov había dejado al descubierto un sistema político dictatorial, económicamente obsoleto e imperial bajo un rótulo federal.

La Carta de Paris sobre el futuro de Europa se firmó en noviembre de 1990 por los Estados europeos de la CSCE más Estados Unidos, Canadá y la URSS, que implosionó un año después. De modo inmediato, doce Estados europeos procedentes del Pacto de Varsovia se integraron voluntariamente en la Asociación para la Paz lanzada por la OTAN en 1993. Diez de ellos son actualmente miembros de la UE, Ucrania se unió el año siguiente y también Rusia en 1995. Hechos que conviene recordar.

Ciertamente, para gran parte de la élite dirigente rusa formada en la era soviética este proceso representó una frustración que rompía con el equilibrio al que habían llegado los ejércitos de los vencedores en 1945. Lo que hicieron a lo largo de la historia todas las potencias triunfantes.

Más aún, rompía con la visión de Rusia como un imperio bicontinental y pluriétnico, el mayor desde Roma, con una continuidad que venía desde Pedro el Grande, el creador del Imperio ruso como una potencia europea y marítima. Visión compartida Stalin, pasando por el Emperador Alejandro I en la Santa Alianza con un peso destacado en Europa y un paradójico sentimiento claustrofóbico en su permanente búsqueda de acceso a los mares cálidos. El frío delirio de Putin es volver a ese pasado, a sangre y fuego en una cruel negación de la realidad, como se ha visto en Chechenia, Georgia, Kazakstán e incluso Siria.

En la guerra actual, hay una diferencia,

la existencia de la Unión Europea. Ucrania manifestó desde el primer momento su voluntad de incorporarse a este proceso de construcción de futuro compartido que fue tomando cuerpo en su sociedad. Para la visión putiniana suponía quebrar el futuro mismo de su proyecto de reconstrucción del pasado.

El desafío ruso nos retrotrae a una de las mayores crisis de la construcción europea: el debate no se plantea ya a nivel teórico sobre la PESC y la soberanía europea. Es sobre la guerra en nuestro continente, precisamente en uno de los escenarios clave de las dos guerras mundiales fruto de un frío y masivo ataque de la Rusia de Putin a su vecina Ucrania, rompiendo con todas las reglas de derecho internacional, ensañándose con la población y tratando de ignorar la realidad de la Unión Europea.

En estos meses, la UE está dando pasos decisivos: como protagonista político y económico, con firmeza compartida y un amplio apoyo de sus ciudadanías al pueblo ucranio. Alemania ha adoptado las medidas de seguridad y defensa más importantes desde la creación de la República Federal y Francia defiende una autonomía estratégica, clave de soberanía europea, revitalizando y ampliando la OTAN con el ingreso de Suecia y Finlandia. Suiza ha roto con su tradicional neutralidad, Japón reconsidera su política sobre las armas nucleares y la Asamblea General de la ONU ha condenado la agresión rusa, así como la represión de los críticos de su propio pueblo. Es una crisis europea y global.

El conflicto será largo y doloroso. Nuestra respuesta debe construirse a partir de laimpresionante ola de solidaridad europea creando la Unión Europea de Defensa comohemos sido capaces de crear la de los Estados, los ciudadanos y la monetaria. Hasta ahora, gastamos más por separado que si lo hiciéramos juntos y la crisis de Ucrania nos muestra con un resultado muy inferior. La decisión clave es añadirla seguridad y la defensa a la ciudadanía y la moneda. Y tiene un nombre desde la Declaración Schuman de 1950: La Federación Europea. No se trata solo de nuestro futuro, sino de la paz en nuestro continente y en el mundo.

Tras la Conferencia sobre el futuro de Europa culmina el proceso constitucional abierto desde el Tratado de Maastricht, desarrollado en las Convenciones y el Tratado de Lisboa.

Un punto crítico: no aceptar nunca volver a la Europa que se autodestruyó en 1945

Consecuencia de la lucha por la hegemonía entre nacionalismos y el equilibrio de poderes basado en las armas y no en la voluntad de los pueblos. Hemos decidido compartir un destino, debemos gestionarlo juntos, sin reservas ni vetos para asentar la paz sobre los valores comunes que nos han permitido el período más largo y fecundo de la historia de Europa. La lucha de Ucrania es la nuestra.

Europa siglo XXI

TB
MONOGRAFÍAS CULTURALES
Número 2 | Diciembre 2022